

ESE HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS



+

INFORME INTEGRAL INTERMEDIO DEL REVISOR FISCAL A LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS – SUCRE, EN INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA

(CIFRAS A 30 DE JUNIO DE 2022)

San Marcos – Sucre, Julio de 2022

Página 1 | 82

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
ALCANCE.....	5
1. COMPONENTE FINANCIERO.....	7
1. Presupuesto:.....	8
2. Flujo de Efectivo:.....	9
3. Análisis y Depuración de los Estados Financieros al cierre del mes de junio de 2022.....	9
3.1 Análisis de los Activos:.....	10
3.2 Análisis de los Pasivos y el Patrimonio:.....	19
3.3 Análisis del Estado de Resultado Integral:.....	32
3.3.1 Resultado Operacional:.....	39
3.3.2 Resultado No Operacional:.....	39
4. Indicadores Financieros.....	40
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....	41
2.1 Control interno.....	44
3. COMPONENTE TECNICO CIENTIFICO.....	46
1. Prestación de Servicios.....	46
2. Indicadores Componente Técnico Científico:.....	54
3. Glosas:.....	58

4. COMPONENTE JURIDICO.....	60
1. Procesos Ejecutoriados:.....	60
2. Procesos jurídicos en curso.....	62
3. Recuperación Títulos Judiciales.....	65
4. Proceso Contractual de la ESE:.....	65
5. Reporte SIA Observa:.....	71
5. SISTEMA DE INFORMACION.....	72
6. RECOMENDACIONES.....	73
1. Recomendaciones al Componente Financiero.....	73
2. Recomendaciones al Componente Administrativo.....	76
3. Recomendaciones en Control Interno.....	77
4. Recomendaciones al Componente Técnico Científico.....	77
5. Recomendaciones al Componente Jurídico.....	79
6. Recomendaciones al Sistema de Información.....	82

Índice de tablas

Tabla 1. Estado Situación Financiera A 30 junio 2022 – 2021 (ACTIVOS).	11
Tabla 2. Facturación pendiente por radicar (Servicios sin radicar) A 30 junio de 2022.....	15
Tabla 3. Estado Situación Financiera a 30 junio 2022 – 2021 (PASIVOS y PATRIMONIO).....	20
Tabla 4. Deuda Laboral a corto plazo a junio de 2022.....	24
Tabla 5. Estado de Resultado Integral a junio de 2022-2021	33
Tabla 6. Indicadores Componente Técnico Científico.....	55
Tabla 7. Causales Glosa Inicial..	Tabla 8. Causales Glosa Definitiva
.....59
Tabla 9. Procesos Jurídicos ejecutoriados a 30 de junio de 2022.....	61
Tabla 10. Resumen Valoración de Procesos Jurídicos en Trámite a 30 de junio de 2022.....	63

INFORME INTEGRAL INTERMEDIO DEL REVISOR FISCAL A LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS – SUCRE, EN INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA

(Cifras a 30 de junio de 2022).

INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de mis obligaciones legales como Revisor Fiscal **iniciadas el día 08 de Abril del 2022** en la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS, y acatando lo establecido en el marco normativo vigente; se practicó auditoría a los estados financieros a corte 30 de Junio de 2022, a fin de evaluar la situación administrativa, financiera y contable, así como los aspectos jurídicos, contratación y aspectos técnicos científicos, realizando las pruebas de auditoría necesarias para obtener evidencia suficiente y poder emitir nuestro juicio profesional, teniendo como fuente la información suministrada en medio impreso y magnético por parte de la E.S.E Hospital Regional de II Nivel de San Marcos.

ALCANCE.

Realizamos nuestro trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas por Colombia mediante decreto 302 de 2015 compilado en el decreto 2420 de 2015; las cuales incluyeron las indagaciones y la obtención de la evidencia que fue necesaria para apoyar nuestras conclusiones.

Considerando las disposiciones normativas para este tipo de trabajo, el desarrollo de este está sujeto a las siguientes limitaciones:

1. Nuestra responsabilidad como Revisores Fiscales en este tipo de Auditoría, no está enfocada a descubrir fraudes o irregularidades diferentes de los exigidos contractual y legalmente.
2. La responsabilidad de nuestro ejercicio profesional como Revisores fiscales, no reemplaza ni disminuye la propia de la administración de la Entidad, con relación a sus actuaciones y decisiones en materia de cumplimiento de la Normatividad legal que le aplica.

Teniendo en cuenta lo expresado en los acápites anteriores, esta Revisoría presenta el siguiente informe a corte 30 de Junio de 2022, como resultado de la auditoría realizada de manera presencial a la ESE, en cumplimiento de los aspectos normativos. Para ello, se aplicaron las pruebas respectivas en los diferentes componentes, se realizó seguimiento a los hallazgos de informes y visitas anteriores en la ESE, y se enlistaron las recomendaciones necesarias.

Así las cosas, hemos auditado el estado de la situación financiera comparativo a junio, estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo, los cuales forman parte integral de los mismos, por el periodo intermedio terminado el 30 de Junio de 2022.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación

de los estados financieros, que estén libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Entre nuestras funciones se encuentra la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en las auditorías realizadas. Obtuvimos la información necesaria para cumplir nuestras funciones y llevar a cabo el trabajo de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

1. COMPONENTE FINANCIERO

Esta Revisoría desde el día 08 de abril de 2022, fecha en la cual inició labores en la ESE, se ha pronunciado sobre los diferentes aspectos de la medida de la Intervención Forzosa Administrativa, mediante correos electrónicos y mediante el seguimiento a los indicadores de gestión del plan de acción – sistema de gestión y control de las medidas especiales – FENIX, a corte 30 de Junio de 2022; así mismo el seguimiento a los hallazgos de la Medida de acuerdo a los resultados del plan de trabajo Ordenes Superintendencia Nacional de Salud.

Que teniendo en cuenta los estados financieros entregados por la entidad para el corte de junio 2022, se procedió al siguiente análisis de la información en mención:

1. Presupuesto: La ESE reportó sus ejecuciones presupuestales a 30 de Junio de 2022, de las cuales manifestamos lo siguiente:

- El recaudo de la venta de servicios de la vigencia, al cierre del mes de junio de 2022, se encuentra en un 56%; a su vez, se recomienda revisar y efectuar trazabilidad a las obligaciones, dado que el valor reportado a junio, se encuentra por debajo de la media del valor del presupuesto de la vigencia, por lo que la ESE debe hacer seguimiento a que todos los servicios prestados se estén facturando por parte de los prestadores de bienes y servicios y demás. Adicional, fortalecer las acciones tendientes a mejorar el nivel de facturación y se vea reflejado a su vez en el recaudo y continuar con las depuraciones de cartera.
- Dado lo anterior, se observa que con lo recaudado de la vigencia actual, solo se logra cubrir el 73% de los gastos obligados.
- Al cierre del mes de junio de 2022, al interior de la entidad este tema presupuestal no cumple con la nueva estructura de presentación del nuevo catálogo para la vigencia 2022, teniendo que efectuar las homologaciones de la información al momento de presentar los informes a los diferentes entes de control y vigilancia. Así las cosas, se recomienda generar acciones tendientes al mejoramiento continuo de

los sistemas de información, que permita la trazabilidad y confiabilidad de la información generada entre las áreas fuentes y lo registrado por contabilidad. A lo cual, la ESE informa se encuentra trabajando en este tema.

2. **Flujo de Efectivo:** Los saldos del estado de flujo de efectivo, reportado a 30 de junio de 2022, coincide con los valores registrados en sus estados financieros por el periodo contable terminado el 30 de junio de 2022.
3. **Análisis y Depuración de los Estados Financieros al cierre del mes de junio de 2022:** En relación al análisis y al proceso de depuración contable, es importante precisar, que la entidad presentó en la vigencia 2022 un plan de depuración a los estados financieros actualizado, tanto a la Superintendencia Nacional de Salud como a la Revisoría, para seguimiento mensual; plan de depuración contable cuya fecha base de saldos que tomaron para la depuración fue a corte febrero de 2022, con iniciación de actividades prácticamente desde marzo y abril de 2022, plan de seguimiento mensual, cuyo porcentaje de avance total a corte 30 de Junio de 2022, presentado por la ESE con el acompañamiento de su Asesora Financiera, es de un 40%, con respecto a las actividades que se programaron para ejecutar en lo corrido de la vigencia 2022.

A continuación se presenta el **Estado de la Situación Financiera**, comparativo a 30 de junio de 2022 – 2021, con su respectivo análisis vertical y horizontal, en lo referente al **Análisis de los Activos**.

3.1 Análisis de los Activos:

La E.S.E. Hospital Regional de II Nivel de San Marcos, refleja activos totales al cierre del mes de Junio de 2022, por valor total de \$22.483.111 miles de pesos, representados mayormente en sus activos no corrientes, los cuales se concentran principalmente en las cuentas por cobrar de difícil recaudo, que aumentaron considerablemente con respecto al año inmediatamente anterior, por aquellas EPS que fueron liquidadas en la vigencia y sobre las cuales se presentaron las acreencias respectivas por parte de la ESE; situación que pone en riesgo los recursos con que cuenta la entidad para respaldar sus obligaciones, dado que los valores adeudados son considerables, de los cuales no se espera flujo de recursos de manera inmediata ni a corto plazo. Seguidamente, se encuentra la cuenta de Deterioro de Cuentas por Cobrar. Por lo que esta Revisoría informa que a corte 30 de junio de 2022, la situación financiera en la ESE es preocupante con respecto al tema de saneamiento total de los pasivos, principalmente los de vigencias anteriores, dado que del total activo, el 61,55% está compuesto por activos no corrientes y sólo el 38,45% corresponde a activos corrientes, por las razones expuestas anteriormente. A continuación se muestra el estado de la situación financiera de los Activos:

Tabla 1. Estado Situación Financiera A 30 junio 2022 – 2021 (ACTIVOS).

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE SAN MARCOS				
Estado de Situación Financiera				
Análisis Vertical y Horizontal				
A 30 de Junio 2022-2021				
<small>(Cifras en Pesos Colombianos).</small>				
CONCEPTOS DEL ACTIVO	30/06/2022	30/06/2021	Variación \$ (absoluta)	Variación % (relativa)
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente al efectivo	640.687.152	1.445.345.109	(804.657.957)	-56%
Caja	2.962.060	2.879.026	83.034	3%
Depósitos en Instituciones Financieras	637.325.273	49.508.040	587.817.233	1187%
Efectivo Uso Restringido	399.819	1.392.958.043	(1.392.558.224)	100%
Cuentas Por Cobrar	7.150.138.333	10.148.975.658	(2.998.837.325)	-30%
Servicios de Salud	6.727.854.837	9.135.214.578	(2.407.359.741)	-26%
Administración Sistema Seguridad Social	4.392.770	-	4.392.770	100%
Deterioro de CXC corriente	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	417.890.726	1.013.761.080	(595.870.354)	-59%
Inventarios	854.066.503	788.983.992	65.082.511	8%
Materiales y Suministros	854.066.503	788.983.992	65.082.511	8%
Total activos corrientes	8.644.891.988	12.383.304.759	(3.738.412.771)	-30%
Cuentas por Cobrar	2.618.167.857	1.628.469.073	989.698.784	100%
Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	10.188.837.499	5.787.924.292	4.400.913.207	76%
Deterioro de CXC	(7.570.669.642)	(4.159.455.219)	(3.411.214.423)	82%
Propiedad Planta y Equipo	10.268.467.626	9.599.265.533	669.202.094	7%
Terrenos	2.333.119.200	2.333.119.200	-	0%
Propiedad, Plantas y Equipos Transit	-	-	-	0%
Propiedad, Plantas y Equipos No Explot	-	-	-	0%
Edificaciones	4.311.054.380	4.347.039.320	(35.984.940)	-1%
Plantas ductos y túneles	250.570.336	76.283.100	174.287.236	228%
Redes, líneas y cables	17.326.257	17.326.257	-	0%
Maquinaria y equipo	270.416.999	241.728.499	28.688.500	12%
Equipo médico y científico	4.289.764.374	2.997.324.535	1.292.439.838	43%
Muebles y enseres y equipos de oficina	2.043.944.118	2.171.596.728	(127.652.611)	-6%
Equipos de comunicación y computación	626.829.575	549.469.584	77.359.991	14%
Equipos de Transporte, Tracción y elevación	978.996.966	400.346.964	578.650.002	145%
Equipos de comedor, cocina y dispensa	5.964.530	-	5.964.530	100%
Depreciación	(4.859.519.107)	(3.534.968.655)	(1.324.550.452)	37%
Otros Activos	951.583.623	16.669.615	934.914.008	5608%
Plan-Activ-Benefic-Employados	2.686.201	6.439.629	(3.753.428)	-58%
Bienes y servicios Pagados x Anticipado	484.636.566	-	484.636.566	100%
Avances-Anticipos-Entregados	1.312.625	-	1.312.625	100%
Depositos Entregados en Garantía	462.948.231	373.168	462.575.063	100%
Derechos en fideicomiso	-	9.856.818	(9.856.818)	-100%
Propiedad de Inversión	-	-	-	0%
Intangibles	235.840.204	235.840.204	-	0%
Amortización Intangibles	(235.840.204)	(235.840.204)	-	0%
Total activos no corrientes	13.838.219.106	11.244.404.221	2.593.814.886	23%
TOTAL ACTIVO	22.483.111.094	23.627.708.980	(1.144.597.886)	-5%

Fuente: Estados Financieros a junio 2022-2021, reportados a la Superintendencia Nacional de Salud - plataforma fénix.

En relación al detalle de las cuentas que conforman los Activos de la ESE al cierre del mes de Junio de 2022, a continuación se enlista los siguientes resultados a manera general, de las cifras analizadas, más representativas. **De manera adicional, se informa que si bien es cierto que se suscribieron los estados financieros comparativos A 30 Junio 2022-2021, la ESE los reportó con base en los firmados para ese periodo a junio de 2021 por el contador, revisor y agente interventor, los cuales fueron reportados a su vez a los entes de control y vigilancia en su momento, pero que a la fecha en el balance de prueba del sistema operativo SIOS se observa que presentan diferencia en el valor total del activo a corte Junio de 2021 en la suma de \$28.799, información ratificada por el actual Contador en correo electrónico de fecha 25 de Julio de 2022. Por lo que se desconoce la razonabilidad de los libros oficiales de la entidad a la fecha, del sistema de información SIOS. Así mismo, se observa a la fecha que el balance de prueba A Junio de 2020 necesarios para realizar comparaciones del mismo periodo de cierre del año anterior, presenta descuadre, el cual viene de meses anteriores.**

3.1.1 Caja y Bancos: La ESE al corte 30 de Junio de 2022, refleja un saldo por caja general de \$379.060 por concepto de consignaciones de recaudo diario, información conciliada entre las áreas contables y de tesorería; a su vez, la ESE presenta un valor aprobado para caja menor de \$2.583.000, del cual se observa que al cierre del mes de junio estaba pendiente un reembolso de caja menor en tesorería por valor total de \$1.651.100, y un arqueo de caja sencillo realizado por el Asesor de Control Interno por valor

total de \$931.900. Cabe manifestar que por Resolución No. 0115 de fecha 01 de abril de 2022, asignaron a la funcionaria Auxiliar Administrativa para el manejo del fondo de caja menor en la ESE; no obstante, esta funcionaria a la fecha presenta funciones de Jefe de Recursos Físicos, encargada de los procesos de almacén y activos fijos de la entidad; por lo cual se considera por parte de esta Revisoría revisar el tema de asignación del manejo del fondo de caja menor en el funcionario que corresponda realmente. Adicional, se informa que deben imputar cada gasto en su cuenta correspondiente y no todo cargado al gasto 58909002 (otros gastos diversos) como lo vienen haciendo al cierre del mes de junio de 2022; así mismo se está cargando todo a la cedula de la persona que maneja el fondo de caja. Por lo que deben efectuar el registro contable conforme se realiza la imputación presupuestal, es decir a cada gasto correspondiente.

En cuanto a los Bancos, la ESE reporta todas las cuentas, incluidas las que presentan embargo, acta interna de la ESE suscrita por el Contador y el Tesorero.

Por otro lado presentan cinco (5) cuentas de uso restringido por embargos, las cuales suman en total \$399.819 en el Banco Bogotá y BBVA; cifra esta última que disminuyó considerablemente a 30 de Junio de 2022, en comparación con el año inmediatamente anterior.

3.1.2 Cuentas por Cobrar – Servicios de Salud: Esta cuenta al cierre del mes de junio de 2022, presentó una variación con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior de un -26%, afectado principalmente por aquellas EPS en liquidación, de las cuales gran parte de dichos valores

fueron reclasificados a Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo; de estas EPS en liquidación las de mayor valor adeudado la conforman Comparta, Ambuq y Saludvida. Se informa a su vez, que la entidad presenta valores de giros sin aplicar a facturación, originados del giro directo mensual por abono a cartera régimen subsidiado, de los cuales la ESE no ha identificado las facturas a afectar de manera detallada, pero que de manera global SI deben afectar el total de las cuentas por cobrar como valor negativo, disminuidos dentro del total de la cartera, valor que al cierre del mes de junio de 2022 asciende a la suma de \$2.682.597.535,79 cifra que debe ser atendida de manera prioritaria, dado que sobre estos valores no se evidencia avance significativo en su depuración; ahora bien, de estos giros sin identificación de las facturas a abonar, presentan antigüedad a los 90 días el valor de \$1.601.486.224,60. Adicional, al cierre del mes de Junio de 2022, se observa que la entidad reporta valores pendientes por radicar en la suma total de \$2.969.136.755,76, tal como se indica en la siguiente tabla por vigencias:

Tabla 2. Facturación pendiente por radicar (Servicios sin radicar) A 30 junio de 2022.

Datos Facturación Pendiente de Radicar	
Vigencia	Valor Total
2012	30.849.491,69
2013	82.654.479,00
2014	112.239.979,00
2015	49.981.748,00
2016	205.498.686,00
2017	451.331.990,00
2018	205.798.445,00
2019	23.504.506,00
2020	4.141.040,20
2021	46.322.741,87
2022	1.756.813.649,00
TOTAL	2.969.136.755,76

Fuente: Tablas Facturación Pendiente por Radicar Área Facturación de la ESE.

De lo anterior, cabe señalar que de la facturación pendiente por radicar de la vigencia 2022, la suma aproximada de \$1.608 millones de pesos corresponde a facturación del mes de Junio que se radicará los primeros 10 días del mes de julio. En cuanto al saldo de los demás valores deben ser objeto de gestión al interior de la entidad, hasta alcanzar la radicación de estas facturas en un 100%.

3.1.3 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo: Esta cuenta al cierre del mes de junio de 2022, presentó una variación con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior en un 76%, afectado principalmente por aquellas EPS en liquidación, donde la entidad ha continuado en la labor de reclasificaciones de la cuenta 1319 de cartera a la cuenta 1385 de difícil

recaudo, y por las depuraciones a la cartera por cobrar por concepto de Servicios de Salud; esta cifra es preocupante, dado que estos valores no van a generar flujo de recursos inmediato para la entidad, e incrementa a su vez, los activos no corrientes en la ESE. Esta última situación es ajena a la gestión de la entidad para su pronto recaudo y afecta los resultados de sus indicadores, dado que estas EPS que han sido objeto de liquidación, adeudan a los ESE valores considerables, de los cuales no se espera flujo de manera inmediata y que algunos valores no serán tenidos en cuenta posiblemente para reconocimiento, contando con menos flujo de recursos a su vez para responder a las obligaciones del total de su pasivo.

3.1.4 Deterioro de Cuentas por Cobrar: Esta cuenta al cierre del mes de junio de 2022, presentó una variación con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior en un 82%, cifra que se actualiza cada tres meses según política de la entidad, donde mediante Resolución 0127 de marzo de 2021, la ESE adoptó el procedimiento para el cálculo del deterioro de su cartera. Este deterioro incluye a su vez la cartera de aquellas entidades en liquidación, deteriorada al 100% (cifra que ha afectado considerablemente los resultados del ejercicio y del activo corriente), y del resto de cartera se realiza a la tasa TES. El deterioro a la cartera cumple con la metodología establecida en la Res. 426 de 2019; así mismo, se manifiesta que la ESE presenta avance en la vigencia 2022 respecto al reconocimiento del deterioro de sus cuentas por cobrar.

3.1.5 Propiedad, Planta y Equipo: Este rubro al cierre del mes de junio de 2022, presentó un incremento con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior en un 7% aproximadamente. Se manifiesta a su vez, que si bien es cierto que en el mes de abril afectaron tres veces el gasto de depreciación de propiedades, planta y equipo, y que por error debía ser un solo mes, la entidad manifestó en su momento, que durante el mes de mayo y junio de 2022, no afectarían esta cuenta con el fin de compensar el valor causado en el mes de abril de 2022, pero igual NO tuvieron en cuenta en el mes de junio la compra de los equipos para el área de facturación por valor de \$70.000.000, a los cuales NO se les aplicó gastos por depreciación, entre otros elementos menores adquiridos. La ESE realizó de manera reciente un inventario de sus activos, a fin de contar con un dato real, la ubicación, estado de los mismos, responsables; inventario que no ha podido ser actualizado en el sistema, por cuanto no tienen contrato a la fecha con el proveedor del software, y existen actividades pendientes de realizar que no hay quien las atienda, puesto que el sistema operativo SIO en la ESE esta tercerizado con la empresa Sysnet. Ahora bien, en referencia a la conciliación de los módulos contables y de activos fijos, donde se pueda observar que no se presenta diferencia alguna, debe ser de revisión minuciosa, a fin de corregir las diferencias respectivas entre módulos, por cuanto deben verificar entre las áreas estas inconsistencias, a lo cual tienen fecha estimada de subsanación para el 08 de agosto de 2022.

3.1.6 Otros Activos: Este rubro presentó una variación significativa de 5608%, representados principalmente por las cuentas de “Bienes y Servicios Pagados por Anticipado” y Depósitos entregados en Garantía”. Con respecto a los bienes y servicios pagados por anticipado, presentan saldo de \$484 millones a cargo de seis (6) terceros, que corresponden a Fondos de pensiones, EPS y ARL, saldo que se clasifican para depurar por parte de la Asesora Financiera de la ESE, y que informa a su vez, no tener evidencia de su antigüedad, prueba documental, entre otros. En lo referente a los Depósitos entregados en garantía, presenta saldo de \$463 millones, de los cuales informa la Asesora Financiera se identifican 14 terceros como demandantes por valor de \$162 millones y el Hospital como demandante por valor de \$299 millones, valores que se están documentando y conciliando con la cuenta de depósitos judiciales a fin de corroborar el registro contable. La ESE solicitó al Banco Agrario la base de datos actualizada, la cual manifiestan fue recibida en el mes de Julio para el respectivo análisis.

A continuación se presenta el **Estado de la Situación Financiera**, comparativo a 30 de junio de 2022 – 2021, con su respectivo análisis vertical y horizontal, en lo referente al **Análisis de los Pasivos y el Patrimonio:**

3.2 Análisis de los Pasivos y el Patrimonio:

La E.S.E. Hospital Regional de II Nivel de San Marcos, refleja pasivos totales al cierre del mes de Junio de 2022, por valor de \$26.550.318 miles de pesos, representado en un 68% (\$18.043.105 miles) en pasivos corrientes y un 32% (\$8.507.213 miles) en pasivos no corrientes (a largo plazo como son las cesantías retroactivas y las provisiones por litigios y demandas); situación en composición que difiere del Activo, donde lo corriente no es suficiente para responder a las obligaciones del pasivo corriente, como consecuencia en parte por aquellas EPS que fueron objeto de liquidación. Situación de conocimiento de la Gobernación según manifiesta la ESE, a fin de gestionar recursos para subsanar estos periodos adeudados.

En lo atinente al grupo del Patrimonio, éste se encuentra conformado por: capital fiscal, suma que asciende a \$1.524.174 miles de pesos, el resultado de ejercicios anteriores por valor de \$-5.250.230 miles, y el resultado del presente ejercicio por valor de \$-341.150 miles de pesos. De este último se hará el análisis respectivo de variación, en el acápite de Análisis del resultado integral comparativo a 30 de Junio 2022 – 2021.

Tabla 3. Estado Situación Financiera a 30 junio 2022 – 2021 (PASIVOS y PATRIMONIO).

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE SAN MARCOS				
Estado de Situación Financiera				
Análisis Vertical y Horizontal				
A 30 de Junio 2022-2021				
(Cifras en Pesos Colombianos).				
CONCEPTO	30/06/2022	30/06/2021	Variación \$ (absoluta)	Variación % (relativa)
PASIVO CORRIENTES				
Cuentas por pagar	16.673.819.901	13.246.163.834	3.427.656.068	26%
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	3.256.455.154	3.099.262.924	157.192.230	5%
Descuentos de Nomina	48.945.264	46.978.027	1.967.237	4%
Recursos a Favor de Terceros	31.935.877	333.720.898	(301.785.020)	-90%
Retención en la fuente	367.371.199	345.288.711	22.082.488	6%
Impuestos Contribuciones y Tasas	1.629.273.638	1.674.816.329	(45.542.691)	-3%
Creditos Judiciales	4.677.703.799	1.375.544.744	3.302.159.055	240%
Otras Cuentas por Pagar	6.662.134.970	6.370.552.201	291.582.769	5%
Beneficios a Empleados	900.137.753	944.628.056	(44.490.303)	-5%
Beneficios a empleados a corto plazo	900.137.753	944.628.056	(44.490.303)	-5%
Pensiones-prestaciones económicas	-	-	-	-
Otros Pasivos	469.147.190	307.876.477	161.270.713	100%
Ingresos Recibidos por Anticipado	-	-	-	-
Recaudos a Favor Terceros	-	-	-	-
Provisiones Diversas	469.147.190	307.876.477	161.270.713	100%
Total pasivos corrientes	18.043.104.845	14.498.668.367	3.544.436.479	24%
PASIVO NO CORRIENTES				
Beneficios a Empleados	1.093.557.920	1.043.700.117	49.857.803	5%
Beneficios a empleados a Largo Plazo	1.093.557.920	1.043.700.117	49.857.803	5%
Provisiones	6.841.464.173	5.125.078.054	1.716.386.119	33%
Litigios y Demandas	6.841.464.173	5.125.078.054	1.716.386.119	33%
Provision-Prestac-Sociales	-	-	-	-
Otros Pasivos	572.190.914	517.133.282	55.057.632	11%
Ingresos Recibidos por Anticipado	109.615.851	517.133.282	(407.517.431)	-79%
Recaudos a Favor Terceros	-	-	-	-
Depositos Recibidos en Garantia	462.575.063	-	462.575.063	100%
Otros pasivos diferidos	-	-	-	100%
Total pasivos no corrientes	8.507.213.006	6.685.911.453	1.821.301.553	27%
TOTAL PASIVO	26.550.317.851	21.184.579.820	5.365.738.032	25%
PATRIMONIO				
Capital fiscal	1.524.173.815	1.524.173.815	-	0%
Resultado Ejercicios Anteriores	(5.250.230.399)	(972.502.181)	(4.277.728.218)	440%
Resultado del ejercicio	(341.150.174)	1.891.457.527	(2.232.607.701)	-118%
Impacto transición nuevo marco normativo	-	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO	(4.067.206.758)	2.443.129.161	(6.510.335.918)	-266%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	22.483.111.094	23.627.708.980	(1.144.597.887)	-5%

Fuente: Estados Financieros a junio 2022-2021, reportados a la Superintendencia Nacional de Salud - plataforma fénix.

En relación al detalle de las cuentas que conforman los Pasivos de la ESE al cierre del mes de junio de 2022, a continuación, se enlista los siguientes resultados a manera general, de las cifras analizadas, más representativas:

3.2.1 Otras Cuentas por Pagar: Este rubro dentro del total del pasivo corriente representa el 37% (\$6.662.135 miles de pesos) conformado principalmente por Cuentas por Pagar por Honorarios por \$6.499.857 miles, de las cuales se adeuda un lastre de pasivos de 187 personas (contratistas de vigencias anteriores) por concepto de Honorarios de vigencias anteriores por valor total de \$5.246.486 miles, cifra que no presenta mayor variación y que corresponde a periodos adeudados de Diciembre de 2016 a Febrero de 2020, antes de Intervención, de todo el personal contratado por OPS (médicos, auxiliares, administrativos, apoyo, sindicatos, de éstos últimos los de mayor valor adeudado lo componen Sintrasohop y Sintraisaecon) que le quedaron debiendo al momento de iniciar la intervención, y que a febrero de 2020 todo este pasivo lo registraban en la cuenta de honorarios; y que al momento de iniciar la intervención, solo llevan a esta cuenta lo que es honorarios y las demás OPS crearon las subcuentas 24905402 a 24905409 para registrarlas de manera separada. Seguidamente se encuentra las cuentas por pagar por Servicios Públicos por valor total de \$144.198 miles de pesos, de los cuales el de mayor valor adeudado y corresponde a vigencias anteriores es con la entidad Electrificadora del Caribe S.A ESP, por la suma de \$133.757 miles de pesos. Entre otros valores de menores cuantías.

3.2.2 Créditos Judiciales: Dentro del total del pasivo corriente representa el 26%, y al cierre del mes de junio de 2022, presentó una variación con respecto al mismo

periodo del año inmediatamente anterior de un 240% por concepto de sentencias judiciales para pago. Estas variaciones significativas obedecen principalmente por un lado a los ajustes efectuados en la cuenta del gasto de provisiones, litigios y demandas, que durante el mes de abril de 2022 se realizó reclasificación contable entre las cuentas 2460 créditos judiciales por sentencias para pago y la cuenta 2701 provisiones por litigios y demandas, afectando una parte al gasto, y corresponde a procesos fallados en contra del hospital con sentencia para pago, de acuerdo a estudio emitido por el Área Jurídica en su momento, y que no debían estar en la cuenta de provisiones sino de créditos judiciales por sentencias para pago, y que indican que estos ajustes contables no se habían realizado en la vigencia 2021. A la fecha la ESE no cuenta con la liquidez para sanear estos pasivos por sentencias judiciales, así como no cuentan con presupuesto para su cancelación. Por último, sea pertinente indicar que la ESE aportó Acta suscrita entre el área financiera y jurídica para conciliar sentencias, provisiones judiciales y litigios y mecanismos alternativos de solución de conflicto, del registro en contabilidad y los datos del área de jurídica a corte 30 de junio de 2022; que como resultado se observa que respecto a los procesos fallados, el Área Jurídica del Hospital cuenta con 27 procesos que suman en total \$4.466.444 (miles de pesos) y el área de contabilidad cuenta en sus registros con 30 procesos que suman en total \$4.677.704 (miles de pesos), la diferencia por valor total de \$211.260 (miles) se presenta en los procesos de Por tu salud IPS, Aleixo Asis Vergara Cure, Bioresiduos SAS y María Mercedes Bohórquez, la cual debe ser objeto de depuración y conciliación entre las partes. En vista de que los valores no coinciden, se recomienda al área jurídica indagar la búsqueda de los expedientes procesales para verificar actuaciones y decidir si se bajan o se incorporan, de igual manera con apoyo del consejo superior de la judicatura se puede

solicitar para que los Despachos Judiciales informen los procesos que pudieran existir a favor o en contra de la ESE y así tener una cifra real.

3.2.3 Cuentas por pagar por bienes y servicios: Corresponde a los valores adeudados a los proveedores de suministros en la ESE, de arriendos, mantenimientos, vigilancia privada, entre otros contratos suscritos con los diferentes contratistas. Al cierre del mes de Junio del 2022, el resultado del indicador de rotación de cuentas por pagar es de 186,97, el cual se ha mantenido de un periodo a otro, con tendencia a aumentar por aquellas cuentas y facturas que a la fecha no se han registrado por operaciones y hechos económicos dentro del periodo, lo cual afecta a su vez el resultado del ejercicio que registra la entidad, caso del rubro de combustible, la depreciación de activos fijos, entre otros gastos, al cierre del mes de junio de 2022. Sin embargo, cabe indicar que la entidad está llevando a cabo el plan de choque para el registro de la totalidad de las cuentas de contratistas y demás proveedores, tal como se puede observar en los planes de mejoramiento al interior de la entidad.

3.2.4 Impuestos, Contribuciones y tasas: Corresponde principalmente a estampillas adeudadas a la Gobernación de Sucre por periodos de vigencias anteriores, de contratos suscritos previamente; cuenta contable sin evidencia de conciliación con el soporte documental y que de acuerdo a la información suministrada por la Asesora Financiera de la ESE, estos saldos presentan dificultad para la construcción de la relación consolidada de lo adeudado.

3.2.5 Retención en la Fuente: Se observa que esta cuenta alrededor del 86% corresponde a vigencias anteriores, donde la entidad continúa con esta deuda a los

impuestos de vigencias anteriores. Al respecto, la Asesora Financiera de la ESE manifiesta el compromiso de la entidad con el Plan de trabajo para la depuración de los estados financieros de identificar la deuda real, de acuerdo al pronunciamiento del Revisor a Fiscal en el año anterior por posibles declaraciones de retención en la fuente ineficaces, sin evidencia de avance durante el período informado y con dificultad para la construcción de la relación consolidada. Se precisa a su vez, que en la cuenta 2790 de Provisiones Diversas, existen saldos por concepto de Obligaciones Fiscales Nacionales, donde viene unos saldos por valores provisionados con cargo a la DIAN, respecto de intereses y sanciones, el cual debe ser objeto de revisión y actualización, una vez sean depurados y aclarados estos valores adeudados.

3.2.6 Beneficios a Empleados a Corto Plazo: Rubro que no presenta mayor variación con respecto al periodo del año inmediatamente anterior. A continuación se ilustra los valores adeudados por conceptos y periodos de la deuda al cierre del mes de Junio de 2022:

Tabla 4. Deuda Laboral a corto plazo a junio de 2022.

Concepto Adeudado	Período de la deuda	Valor período	Valor total adeudado a JUNIO DE 2022
Nómina por pagar	sep-19	98.952.036	478.605.458
	oct-19	96.356.719	
	nov-19	99.657.328	
	dic-19	100.744.040	
	jun-22	82.895.335	
Cesantías ley 50	jul-05	2.564.590	38.309.719
	sep-21	228.410	

	ene-22	6.010.634	
	feb-22	5.756.741	
	mar-22	6.021.592	
	abr-22	5.899.259	
	may-22	5.761.950	
	jun-22	6.066.543	
Intereses de Cesantias	ene-22	720.910	4.267.865
	feb-22	691.175	
	mar-22	722.593	
	abr-22	710.647	
	may-22	720.967	
	jun-22	701.573	
Vacaciones	2019-2020	5.581.922	120.517.578
	2020-2021	20.011.289	
	2021-2022	16.289.180	
	feb-21	268.981	
	mar-21	268.981	
	abr-21	268.981	
	may-21	1.576.960	
	jun-21	1.713.469	
	jul-21	3.052.080	
	ago-21	3.952.040	
	sep-21	5.579.900	
	oct-21	5.638.426	
	nov-21	6.287.139	
	dic-21	6.232.340	
	ene-22	4.445.707	
	feb-22	4.819.428	
	mar-22	9.982.562	
	abr-22	15.166.857	
	may-22	5.069.156	
	jun-22	4.312.181	
Prima de vacaciones	2016-2017	1.001.595	90.704.605
	2017-2018	1.993.974	
	2018-2019	2.228.297	

	2019-2020	2.525.235	
	2020-2021	9.801.277	
	2021-2022	1.912.865	
	sep-20	14.006.945	
	ene-21	170.564	
	feb-21	270.155	
	mar-21	947.962	
	abr-21	947.962	
	may-21	1.463.284	
	jun-21	1.545.616	
	jul-21	2.436.119	
	ago-21	2.839.019	
	sep-21	3.775.584	
	oct-21	4.194.632	
	nov-21	4.283.619	
	dic-21	3.633.883	
	ene-22	4.261.283	
	feb-22	16.229.476	
	mar-22	1.296.636	
	abr-22	454.238	
	may-22	3.793.320	
	jun-22	4.691.065	
Prima de servicios	sep-20	2.996.864	55.069.406
	jul-21	4.038.821	
	ago-21	8.285.921	
	sep-21	376.406	
	oct-21	4.102.586	
	nov-21	4.144.608	
	dic-21	4.144.625	
	ene-22	4.495.999	
	feb-22	4.507.673	
	mar-22	9.011.781	
	abr-22	8.811	
	may-22	4.512.920	
	jun-22	4.442.392	
Prima de navidad	2020	4.545.653	63.133.364
	sep-21	226.835	
	ene-22	9.701.936	

	feb-22	9.735.374	
	mar-22	9.731.724	
	abr-22	9.780.455	
	may-22	9.776.157	
	jun-22	9.635.230	
Licencias	feb-22	86.022	86.022
Bonificaciones	2017-2018	333.599	31.061.652
	2019-2020	914.226	
	2020-2021	2.116.065	
	2021-2022	-	
	sep-20	4.952.525	
	oct-20	-	
	dic-20	29.209	
	ene-21	60.513	
	feb-21	144.806	
	mar-21	174.344	
	abr-21	218.657	
	may-21	265.243	
	jun-21	370.309	
	jul-21	379.400	
	ago-21	402.099	
	sep-21	557.077	
	oct-21	- 181.811	
	nov-21	327.216	
	dic-21	10.539.568	
	ene-22	4.038.604	
	feb-22	- 1.165.936	
	mar-22	1.457.238	
abr-22	444.388		
may-22	1.749.770		
jun-22	2.934.546		
Otras (Indemnizaciones salariales)	periodos anteriores	1.526.056	9.395.984
	sep-20	6.555.641	
	jun-22	1.314.287	
ARL	Junio de 2022	4.480.800	4.480.800

Caja de Compensación Familiar	Junio de 2022	4.505.300	4.505.300
TOTALES		900.137.753,23	900.137.753,23

Fuente: Base de Datos suscrita por el Contador y la Asesora Financiera a 30 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, se puede observar que dentro del total de la deuda cabe resaltar el rubro de Salarios, el cual a corte 30 de junio refleja el saldo de \$478.605.458, de los cuales el valor de \$395.710.123, corresponde a deudas de periodos de septiembre a diciembre de 2019, pendientes de pago, las cuales no tienen una fuente de financiación; se indica a su vez que la ESE manifiesta que ha reportado esta situación de deuda y de iliquidez a la Gobernación de Sucre, a fin de gestionar recursos para subsanar estos periodos adeudados. Sea pertinente manifestar, que existe una diferencia entre lo adeudado por salarios del mes de Junio de 2022, con respecto al soporte de pago de la nómina; al respecto, la ESE indica en sus últimos comentarios a la plataforma FENIX de la Supersalud del mes de junio de 2022, que atendiendo estas observaciones, se verificó la diferencia entre la nómina por pagar y el desprendible de pago en meses anteriores, y que la diferencia obedece a una mala aplicación de pagos en el primer trimestre del año 2022, donde se evidenció que para el mes de febrero y el mes de marzo se debitó todos los abonos de la cuenta 25110101 salarios, y no correspondían solamente a este concepto, sino a su vez a los demás ítems que componen el rubro de prestaciones laborales como son horas extras, auxilios de trasportes, bonificaciones y vacaciones; así las cosas, la diferencia reportada en el mes pasado ya sólo ascendía a la suma de \$36.854.324, cifra menor a la encontrada previamente y que luego de un trabajo en conjunto que ha venido desarrollando entre las áreas de tesorería y contabilidad se ha logrado depurar, hasta llegar a un saldo 16 millones

aproximadamente a corte 30 de junio; informan a su vez que continúan trabajando en estas diferencias entre las áreas involucradas, a fin de llevar estos saldos al valor real al corte del tercer trimestre del año en curso; e indican que este proceso de depuración es dispendioso, debido a que los saldos se tienen que cruzar documento a documento y por tercero, de aquellos valores mal aplicados. Se aclara que si bien es cierto dentro del soporte de pago de nómina, se encuentra inmerso el pago de las primas de servicios al corte junio, valor aproximado a los \$51 millones de pesos por lo que del pago total aportado de \$148 millones se le debe restar estos \$51 millones de primas y queda el valor para pago por nómina del mes de junio es decir la suma de \$97 millones, de los cuales queda pendiente los 16 millones aproximadamente de que trata el hallazgo a ajustar, para llegar al saldo real adeudado con respecto a su pago. La entidad dentro de sus acciones de mejora, tiene establecido la de realizar conciliación de los valores registrados en la contabilidad frente a la deuda que reporta el área de talento humano, para lo que se requiere la consecución de nómina y los comprobantes de pagos, con el objeto de determinar la deuda real de cada uno de los funcionarios, así como depurar, al parecer partidas inconsistentes, registradas en la contabilidad, de lo que esperan presentar avances en los próximos meses de la vigencia 2022, y cuya actividad se tiene prevista culminar en un 100% antes del 31 de Diciembre de la presente anualidad, según su plan de depuración a los estados financieros de la ESE.

3.2.7 Beneficios a Empleados a Largo Plazo: Este rubro dentro del total del pasivo NO corriente representa el 13% (\$1.093.558 miles de pesos) y corresponde a Cesantías Retroactivas de periodos adeudados de la vigencia 2018 a junio de 2022, las cuales no cuentan con liquidez para su pago. La ESE señala que ha informado

esta situación a la Gobernación de Sucre, a fin de gestionar recursos para el saneamiento de este pasivo. Así mismo, reportaron a esta Revisoría, que de este valor es exigible de manera inminente la suma de \$294.483.869, dentro de los cuales se encuentra 6 funcionarios retirados sobre los que se debe efectuar este pago de prestación social, dado que son liquidaciones definitivas de retiro; no obstante, se evidencia que no cuentan con respaldo presupuestal para las vigencias anteriores, y por ende no cuentan con el suficiente respaldo en el fondo para su pago.

3.2.8 Provisiones por Litigios y Demandas: Este rubro al cierre del mes de junio de 2022, presentó un incremento con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior en un 33% aproximadamente, y representa el 80% del total pasivo NO corriente de la ESE (\$6.841.464 miles de pesos) al cierre del mes de junio de 2022. Por otro lado, se informa por parte de la Revisoría, que la entidad realizó Actualización de los procesos en su totalidad, base de datos de valoración y condición de riesgo para cada proceso y su efecto contable (actualización de valoración), teniendo en cuenta los resultados de la información. Por lo que esta Revisoría revisó los procesos en trámite al cierre del mes de junio de 2022, los cuales fueron notificados por la oficina de jurídica mediante oficio del día 08 de julio de 2022, en el cual reposan 44 procesos judiciales vigentes contra la E.S.E Hospital Regional de II nivel de San Marcos, que suman en sus pretensiones totales un valor de \$ 13.282.318.039; de las cuales se realizó por parte de la Revisoría el estudio técnico de provisión judicial, conforme a lo establecido en la Resolución Nro. 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, Política de Defensa Judicial adoptada a través de la resolución 0654 de 2020; esto por cuanto la ESE no aportó,

pese a la solicitud, la adopción de la Resolución de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, trámites arbitrales y conciliaciones extrajudiciales en contra de la entidad, y que si bien la Resolución 353 de 2016 es una guía, la ESE debe adoptar su propia metodología de cálculo de la provisión, a fin de calcular correctamente el riesgo contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales que cursan en contra de la ESE Hospital Regional II Nivel de San Marcos Sucre. Seguidamente se indica que de acuerdo a la revisión efectuada, la ESE debe verificar, ya que hay procesos con porcentaje de perdida en 10% y los clasificaron como remotas, en donde la probabilidad de ocurrencia es remota cuando es inferior al 10%; así mismo, hay un proceso con porcentaje de pérdida del 30% y lo clasificaron como remoto. Sobre el particular, se sugiere revisar la provisión en general, ya que la probabilidad de porcentaje de perdida debe coincidir con la probabilidad de ocurrencia y así obtener cifras correctas para reportar al área contable; aunque en este caso sería para ajustar porque quedó registrado a 30 de Junio conforme el Área Jurídica les remitió esta información con inconsistencias en algunos procesos.

3.2.9 Depósitos Recibidos en Garantía: Este rubro de pasivo no corriente, al cierre del mes de junio de 2022, presenta un valor de \$462.575 miles de pesos, cuenta que no reflejaba saldo alguno con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior. Se da por depósitos judiciales, en identificación del origen de su registro y cruce con la cuenta depósitos entregados en garantía (del activo no corriente), incluidos en partidas a depurar, debido a que la ESE manifiesta no tener claridad sobre su composición, así como de su soporte documental.

A continuación se presenta el **Estado del Resultado Integral**, comparativo a 30 de junio de 2022 – 2021, con su respectivo análisis vertical y horizontal, en lo referente al **Análisis de sus Ingresos, Costos y Gastos**, consolidados en el Estado del Resultado Integral:

3.3 Análisis del Estado de Resultado Integral:

El estado de resultado integral, arrojó al cierre del mes de junio de 2022, una pérdida por valor de \$-341.150 miles de pesos, que con respecto al periodo del año inmediatamente anterior presentó una variación del -118%, que obedece principalmente a los gastos por provisiones por deterioro de las cuentas por cobrar, las provisiones por litigios y demanda; así mismo, cabe resaltar que la entidad está llevando a cabo el plan de choque para el registro de la totalidad de las cuentas de contratistas y demás proveedores que se encuentran pendientes de radicar y presentar sus cuentas ante la ESE. Adicional, es dable informar que durante la vigencia 2021, en los estados contables reconocieron en las cuentas de Ingresos No Operacionales, Transferencias y subvenciones por \$1.244.837 miles, cifra que duplica lo registrado a junio de 2022, en comparación con la vigencia 2021; a su vez, reconocieron en la vigencia 2021 Ingresos Diversos No Operaciones por \$ 770.066 miles, e Ingresos por el concepto de recuperación de deterioro por valor de \$ 1.479.356 miles de pesos. Por lo que por estas razones, es que se presentó la variación significativa del resultado del estado integral al cierre del mes de junio de 2022, con respecto al análisis de la variación del mismo periodo del año inmediatamente anterior (junio de 2021).

Tabla 5. Estado de Resultado Integral a junio de 2022-2021

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE SAN MARCOS				
Estado del Resultado Integral				
A 30 de Junio 2022-2021				
(Cifras en pesos colombianos).				
CONCEPTOS	30/06/2022	30/06/2021	Variacion \$ (absoluta)	Variacion % (relativa)
Ingresos por Ventas de Servicios de Salud	9.647.181.768	10.846.423.083	(1.199.241.315)	-11%
Devoluc, Rebajas y Dstos Ventas-Servicios(DB)	-	(728.332.662)	728.332.662	0%
Costos de Ventas de Servicios de Salud	5.828.472.654	6.110.173.638	(281.700.984)	-5%
Utilidad bruta	3.818.709.114	4.007.916.783	(189.207.669)	-5%
Gastos de administración y operación	2.867.118.637	3.118.567.637	(251.449.000)	-8%
Sueldo y Salarios	329.164.077	346.195.446	(17.031.369)	-5%
Contribuciones Imputadas-Efectivas	175.746.802	217.418.141	(41.671.339)	-19%
Aportes Sobre la Nomina	32.731.906	40.446.136	(7.714.230)	-19%
Prestaciones Sociales	158.358.373	149.390.631	8.967.742	6%
Gastos de Personal Diversos	1.004.285.992	618.236.668	386.049.324	62%
Generales	1.166.831.486	1.652.478.781	(485.647.295)	-29%
Impuestos, Contribuciones y Tasas	-	94.401.834	(94.401.834)	0%
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	1.764.961.503	421.243.419	1.343.718.084	319%
Deterioro de cuentas por cobrar	402.241.043	-	402.241.043	0%
Depreciacion	199.358.862	103.077.044	96.281.818	93%
Amortizacion- Activ- Intangibles	-	5.610.000	(5.610.000)	-100%
Provisiones-Litigios y Demandas	1.077.794.703	220.295.947	857.498.756	100%
Provisiones Diversas	85.566.895	92.260.428	(6.693.533)	100%
Utilidad operacional	(813.371.025)	468.105.727	(1.281.476.752)	-274%
Ingresos financieros	206.819	2.980.064	(2.773.245)	-93%
Gastos financieros	7.680.936	1.935.681	5.745.255	297%
Transferencias y Subvenciones	507.757.047	1.244.836.999	(737.079.952)	100%
Subvenc-Recurs-Transfer-Gobierno	507.757.047	1.244.836.999	(737.079.952)	100%
Ingresos Diversos	32.686.137	770.066.027	(737.379.890)	-96%
Reversion de las Perdidas Por Deterioro del PeriodoValor	-	1.479.356.092	(1.479.356.092)	0%
Reversion-Perdidas x Deterioro-Valor	-	1.479.356.092	(1.479.356.092)	0%
Gastos Diversos	60.748.215	2.071.951.701	(2.011.203.486)	-97%
Resultado Integral del Periodo	(341.150.174)	1.891.457.527	(2.232.607.701)	-118%

Fuente: Estados Financieros a junio 2022-2021, reportados a la Superintendencia Nacional de Salud - plataforma fénix.

3.3.1 Resultado Operacional: El resultado Operacional al cierre del mes de junio de 2022, refleja una pérdida operacional de \$-813.371 miles de pesos, que en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2021, presenta un decrecimiento de \$1.281.477 miles de pesos, donde el resultado a junio de 2021 arrojaba utilidades en la ESE. Como se puede observar en los ingresos por ventas de servicios de salud, al cierre del mes de junio de 2022, presenta un decrecimiento alrededor del 11% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, el cual obedece a que los servicios ambulatorios, consulta médica especializada y procedimientos presentaron reducciones, motivado en gran parte a la dificultad existente a la fecha en la sostenibilidad y consecución de los médicos especialistas, y en la reducción significativa de tarifas, de acuerdo a lo reportado por la ESE.

En lo atinente al Costo de Ventas, representa al cierre del mes de junio de 2022 un 60% de sus ingresos operacionales, y presentó a su vez un decrecimiento del 5% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

En referencia a los gastos de administración y operación, se observa variaciones significativas en los gastos por provisiones por deterioro de las cuentas por cobrar, cifra que se actualiza cada tres meses según política de la entidad, donde mediante Resolución 0127 de marzo de 2021, la ESE adoptó el procedimiento para el cálculo del deterioro de su cartera. Este deterioro incluye a su vez la cartera de aquellas entidades en liquidación, deteriorada al 100%, y del resto de cartera se realiza a la tasa TES. Otra variación significativa se observa en los gastos por provisiones de litigios y demandas. Por último, un crecimiento en los gastos por depreciación de sus activos fijos, por nuevas adquisiciones al cierre del mes de Junio de 2022.

De otra parte, cabe señalar las variaciones en las cuentas de gastos de personal directo y gastos generales, donde al cierre del mes de junio de 2022 se informa que antes de la intervención los valores de todo el personal contratado por OPS (médicos, auxiliares, administrativos, apoyo, sindicatos), registraban estos gastos en la cuenta de honorarios, que hace parte de los Gastos Generales, y que al momento de iniciar la intervención, solo llevan a esta cuenta lo que realmente es honorarios y para las demás OPS iniciaron a registrar estos valores en la cuenta de gasto de personal directo (cuenta contable 5108). Sin embargo, se manifiesta por parte de esta Revisoría, que durante la vigencia 2022 hubo incremento y variaciones en la contratación del personal de apoyo por OPS, caso de las 3 personas nuevas de apoyo al proceso de facturación, una persona en Planeación, un tecnólogo en el área de sistemas, un auxiliar contable, la secretaria de gerencia (dado que la que había de planta en la vigencia 2021, paso a otra área), entre otros cargos de apoyo de personal de OPS en la ESE. Adicional, se encuentra el equipo administrativo y financiero que lidera estos procesos, donde se observa que en la vigencia 2021 la ESE contaba con una Asesora Administrativa y Financiera por un valor mensual de OPS de alrededor de los \$6.500.000; en tanto en la vigencia 2022, existe la contratación del Asesor Administrativo por valor mensual de \$8.500.000 y la Asesoría Contable y Financiera por valor mensual de \$6.500.000, éstos dos últimas OPS registrados en la vigencia 2022 en los gastos generales por concepto de Honorarios. Por otro lado se encuentra el tema de la Vigilancia, el cual en la vigencia 2021 se encontraba contratado con cuatro (4) personas naturales – porteros directos, cada uno con un valor aproximado mensual de \$1.500.000, y en la vigilancia 2022 se encuentra esta contratación con una empresa de vigilancia privada mediante contrato, con un valor mensual alrededor

de los \$8.500.000. Por último, se observa una disminución en algunos gastos administrativos y por aportes de nómina, dado que la planta de la ESE tiene autorizado 52 funcionarios, y cargos provistos solo había 38, y al cierre del mes de junio de 2022 quedaron 37 de planta, dado que 01 se pensionó; por lo que existe a la fecha 15 cargos que están disponibles. No obstante, estas cifras no compensan en la misma proporción, la variación de la contratación en la vigencia 2022, en comparación con la vigencia 2021.

Teniendo en cuenta lo expuesto en los acápite anteriores, se informa que los Estados Financieros de la ESE reflejaron al corte 30 de Junio del 2022, un resultado integral del periodo (perdida) en la suma de (\$341.150.173) con una variación total del -118%, con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior, y una pérdida operacional de (\$813.371.025) con una variación del -274%, que con respecto al mismo periodo del año anterior, refleja un decrecimiento relevante, motivado principalmente por los gastos por provisiones por deterioro de las cuentas por cobrar, por los gastos por provisiones de litigios y demandas, por el crecimiento en los gastos por depreciación de sus activos fijos, incremento en contratación de personal de apoyo, y reducción de sus ingresos operacionales en algunas unidades funcionales. Seguido se manifiesta que al cierre del mes de junio de 2022, la ESE efectuó la causación de contratos suscritos en meses anteriores a junio, caso de la compra de los equipos para el área de facturación a Optisuministros por valor total de \$70.000.000, caso de las cuentas de Suministro y Dotaciones de Colombia, caso del contrato de histopatologías, entre otros, cuentas causadas en junio y de contrataciones realizadas de manera reciente. A su vez, sea pertinente señalar que la ESE en el mes de junio no registró y descargó contablemente las glosas conciliadas

en el mes de Junio con Nueva EPS y Mutual Ser, tal como se puede evidenciar en los estados financieros a corte 30 de junio de 2022, a lo cual la ESE manifestó a esta Revisoría que la glosa conciliada no pudo ser registrada en el módulo de auditoría médica y por ende de contabilidad, debido a que las facturas conciliadas corresponde a las vigencias 2020-2021, las cuales presentan pagos aplicados en su totalidad, según soportes, tal como lo indican sus informes de gestión de glosa inicial, condicionado por parte de la Revisoría a subsanar esta deficiencia para el mes de Julio y Agosto de 2022.

Por otro lado, cabe indicar que la entidad está llevando a cabo el plan de choque para el registro de la totalidad de las cuentas de contratistas y demás proveedores que se encuentran pendientes por radicar sus cuentas.

En cuanto al tema del gasto por depreciación acumulada, se manifiesta que si bien es cierto que en el mes de abril afectaron tres veces el gasto de depreciación de propiedades, planta y equipo, y que por error debía ser un solo mes, la entidad manifestó en su momento, que durante el mes de mayo y junio de 2022, no afectarían esta cuenta con el fin de compensar el valor causado en el mes de abril de 2022, pero igual se observa que NO tuvieron en cuenta en el mes de junio la compra de los equipos para el área de facturación por valor de \$70.000.000, a los cuales NO se les aplicó gastos por depreciación, entre otros elementos menores adquiridos. Al respecto, no se evidencia la conciliación de los módulos contables y de activos fijos, donde se pueda observar que no se presenta diferencia alguna, situación que debe ser de revisión minuciosa, a fin de corregir las diferencias respectivas entre módulos.

Así las cosas, este resultado de pérdida puede aumentar, dado que a la fecha se desconoce el total de lo no registrado por operaciones y hechos económicos dentro del periodo, lo cual afecta a su vez el resultado del ejercicio que registra la entidad, caso del rubro de combustible, entre otros gastos. Por lo que se recomienda continuar con los planes de mejoramiento al interior de la ESE, **incluir el tema de implementación completa del sistema de costos**, revisar la contención mensual de los costos y gastos de la entidad y su registro oportuno de la totalidad de los mismos; de igual manera robustecer los procesos en pro del aumento de las ventas de servicios de salud, fortaleciendo el tema asistencial, el cual presenta falencias en algunos indicadores, con el fin de aumentar el volumen de ventas, dado que éste fluctúa de un mes a otro y que éste a su vez genere la liquidez necesaria para atender los costos y gastos acumulados de la ESE. Así mismo, llevar a cabo de manera eficiente los planes de trabajo para el tema de conciliación de glosas y su incidencia contable y financiera.

3.3.1.1 Sistemas de Costos: A la fecha persiste este hallazgo manifestado previamente por el anterior Revisor Fiscal, quien citó lo siguiente: No se ha estructurado un sistema de costos hospitalarios como lo establece el artículo 185 de la ley 100 que establece: *“Parágrafo. Toda institución Prestadora de Servicios de Salud contará con un sistema contable que permita registrar los costos de los servicios ofrecidos. Es condición para la aplicación del régimen único de tarifas de que trata el artículo 241 de la presente ley, adoptar dicho sistema contable. Esta disposición deberá acatarse a más tardar al finalizar el primer año de vigencia de la presente ley. A partir de esta fecha será de obligatorio cumplimiento para contratar servicios con las Entidades Promotoras de Salud o con las entidades territoriales, según el caso, acreditar la existencia de dicho sistema”*.

Al respecto, la ESE tiene incluido este hallazgo dentro de su plan de trabajo de depuración a los estados financieros y planes de mejoramiento al interior de la

entidad; de igual manera, esta revisoría realiza seguimiento periódico a los avances respectivos, donde se observa que la entidad ha avanzado en la creación de los centros de costos mediante acto administrativo 0197 de 2021, y que se encuentra en curso la creación de la metodología por parte de la entidad.

3.3.2 Resultado No Operacional: Este resultado presentó una serie de variaciones relativas, donde se informa que durante la vigencia 2021, en los estados contables reconocieron en las cuentas de Ingresos No Operacionales, Transferencias y subvenciones por \$1.244.837 miles, cifra que duplica lo registrado a junio de 2022, en comparación con vigencia 2021, y que corresponde a Subvenciones por registros de bienes recibidos como contraprestación (ambulancias donadas), Subvención por Recursos Transferidos (Cama UCI – Resolución 1161 de 2020), y recursos transferidos de la Gobernación por concepto de Impuesto de Registro; a su vez, reconocieron en la vigencia 2021 Ingresos Diversos No Operaciones por \$ 770.066 miles, por recuperación de provisiones para contratistas y recuperación de provisiones de nómina de vigencias anteriores; e Ingresos por el concepto de recuperación de deterioro por valor de \$ 1.479.356 miles de pesos. Por último, se observa en los estados contables, una disminución en el rubro de Gastos Diversos de un -97%, con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior, dado que en la vigencia 2021 registraron en este rubro las salidas por consumo del servicio de medicamentos que se encontraban pendientes de contabilizar de periodos anteriores.

Por lo descrito en los acápite anteriores, se presentó la variación significativa del resultado del estado integral al cierre del mes de junio de 2022, con respecto al análisis de la variación del mismo periodo del año inmediatamente anterior (junio de

2021.

4. Indicadores Financieros

A continuación se ilustra los principales indicadores financieros de la ESE, de la información por el periodo terminado a 30 de Junio de 2022:

INDICADOR	CALCULO	A JUN 2022
LIQUIDEZ	AC/PC	0,48
CAPITAL DE TRABAJO	AC-PC	- 9.398.212.857
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	TP/TA*100	118%

- ❖ **Liquidez:** Este indicador se encuentra a corte 30 de junio muy por debajo del estándar que es igual o mayor a 1,5; lo que indica que la entidad presenta problemas de liquidez al periodo adeudado para responder con todas sus obligaciones, lo que se puede constatar en el estado de la situación financiera al cierre del mes de junio, donde del total activo, el 61,55% está compuesto por activos no corrientes y sólo el 38,45% corresponde a activos corrientes, en tanto el pasivo corriente de la entidad supera el valor del activo corriente.

- ❖ **Capital de Trabajo:** La ESE al corte 30 de junio de 2022, reporta un resultado en el capital de trabajo que no es suficiente para respaldar las obligaciones que registra en sus estados contables al cierre del mes junio, sin contar lo que al mismo cierre se encuentra por registrar de cuentas de proveedores y demás gastos.

- ❖ **Nivel de Endeudamiento:** Este indicador se encuentra a corte 30 de junio disparado con respecto al estándar que es igual a cero o menor del 70%; donde el total pasivo es superior al total activo, por las razones expuestas en el componente financiero del presente informe.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

1. La entidad cuenta con la totalidad de los Manuales de Funciones; en cuanto a los Manuales de Procesos y Procedimientos, se evidencia algunos manuales para la parte Asistencial, y algunos avances en la construcción de los financieros; no obstante, no se evidencia como tal la organización de la totalidad de los manuales administrativos, contables y financieros, que orienten y controlen la labor de cada uno de sus colaboradores en los diferentes procesos de la entidad. Esta situación puede generar limitaciones de orden financiero, administrativo, jurídico, técnico – científico, de las cuales pudieron dar origen a la medida de intervención en la entidad. La ESE manifiesta estar adelantando estas funciones al interior de la entidad.
2. En cuanto al Recurso Humano de la entidad, la ESE al 30 de Junio de 2022, tiene autorizado un personal de planta de 52 personas, de las cuales tiene provistos a la fecha 37 cargos de personal activos, conformados por 17 en la parte asistencial y 20 en la parte administrativa; los 15 cargos restantes se encuentran disponibles. Se informa a su vez, que la ESE cancela oportunamente las obligaciones por concepto de nómina, seguridad social y aportes parafiscales corrientes; no obstante, la ESE adeuda unos salarios y prestaciones sociales de periodos anteriores, de los cuales hubo pronunciamiento a manera de detalle en el componente financiero. En lo atinente al personal contratado por prestación de servicios, la entidad reporta a 30 de junio de 2022 en total 235 Contratistas, de los cuales 152 son de la parte asistencial y 83 de la parte administrativa. Los 152 asistenciales corresponden a: 27 médicos especialistas, 18 médicos general, 17

enfermeras jefes, 59 auxiliares de enfermería, 4 instrumentadoras, 5 bacteriólogas, 5 Fisioterapeutas, 01 Nutricionista, 03 Técnicos de Rayos X, 1 Psicólogo, 1 Trabajadora Social, 2 camilleros, 1 epidemióloga, 1 químico farmacéutico, 3 conductores de ambulancias, 3 auxiliares de farmacia y 1 regente de farmacia. Los 83 de la parte administrativa corresponden a: servicios generales, auxiliares de mantenimiento, técnicos administrativos, personal de facturación, ingeniera ambiental y en general a otro personal de apoyo técnico y profesional como el contador, el líder de presupuesto, entre otros. Se informa que la ESE cancela oportunamente las obligaciones con el personal de prestación de servicios mes vencido, durante los primeros 11 días del mes siguiente, excepto los médicos especialistas, con quienes se mantiene el acuerdo de pago por tarde a los 60 días del mes vencido. Sin embargo, cabe señalar que la entidad al cierre del mes de Junio de 2022, adeuda a personal de prestación de servicios (contratistas directos) periodos de vigencias anteriores, como se manifestó en el componente financiero, donde el recaudo de lo corriente no es suficiente para responder a las obligaciones de este pasivo acumulado. Situación de conocimiento de la Gobernación según manifiesta la ESE, a fin de gestionar recursos para subsanar estos periodos adeudados.

3. La ESE ha adelantado las labores concernientes al Sistema de Gestión Documental, de modo que le pueda permitir administrar el flujo de documentos, la recuperación de información desde ellos, al igual que determinar el tiempo de retención y valoración documental. La Oficina de Gestión Documental lideró la elaboración de las Tablas de Retención Documental TRD, para ser

convalidadas por el Consejo Departamental de Archivo, donde una vez sean convalidadas estas tablas, serán socializadas a las oficinas. Al respecto, la ESE ha enviado una serie de oficios al Archivo Departamental de la Gobernación de Sucre, para la respuesta a la convalidación de las tablas; oficios sobre de los cuales al 30 de Junio de 2022 siguen sin respuesta reciente por parte del Archivo Departamental. Se manifiesta a su vez, que la entidad continua en sus procesos de organización, identificación, rotulación y custodia de los diferentes documentos y su clasificación por dependencias; actividades necesarias en el cumplimiento de la ley general de archivo – ley 594 de 2000. Proceso Continuo.

4. La ESE al cierre del mes de junio de 2022, ha dado cumplimiento al cronograma e indicador evaluado por la Superintendencia Nacional de Salud, concerniente al Mantenimiento Hospitalario Preventivo, permitiendo a la ESE prestar los servicios requeridos por los usuarios.
5. La ESE efectuó los reportes para el periodo Junio de 2022, de los archivos FT004, FT025 Y FT026, que indica la Circular Externa 004 de 2020, Circular Externa 014 de 2020, Circular Externa 019 de 2020 y Circular Externa 016 de 2016, emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud. Adicional, se efectúa de manera oportuna mensual el reporte del archivo FT018, en la plataforma de la Superintendencia Nacional de Salud.
6. La ESE cargó la totalidad de la información correspondiente al I Semestre de 2022, en el Aplicativo SIA – CONTRALORIAS. Así mismo, se presentaron los reportes SIHO por el segundo trimestre del 2022. Sobre el particular, se

informa que la Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de la información reportada. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de la misma, y que estén libres de errores significativos.

7. La ESE al cierre del mes de junio de 2022, ha dado cumplimiento al reporte de la información del Plan de Acción e Indicadores en la PLATAFORMA FENIX, para su evaluación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. A la fecha no se presenta atrasos.

2.1 Control interno.

A 30 de junio de 2022, la ESE cuenta con un Jefe de Oficina Asesora de Control Interno, que hace parte de la planta de cargos provistos en la ESE; quien dentro de sus actividades debe contemplar la de realizar seguimiento a los procesos ya establecidos y efectuar ajustes a los que considere necesarios. Se evidencia por parte de la Revisoría, el Plan Anual de Auditoría Interna para la Vigencia 2022, adoptado mediante Resolución No. 0047 del 09 de Febrero de 2022; no obstante, no se evidenció el desarrollo al plan de auditoría a corte junio de 2022, o informes con observaciones y recomendaciones para el mejoramiento de los procesos y del personal encargado de realizar las tareas, por cuanto esta información a la fecha no ha sido entregada a la Revisoría; y que teniendo en cuenta lo manifestado en el presente informe en sus diferentes componentes, se observan debilidades en procesos importantes, que requieren a consideración de la ESE se puedan adoptar nuevos mecanismos de control interno en los diferentes procesos administrativos,

contables, financieros, jurídicos, operativos y de prestación de servicio, a fin de asegurar la preparación y conformación adecuada de la información financiera, contable, administrativa y de gestión; así como el reporte de la misma a los diferentes entes que la requieran.

De otra parte, dentro del marco de las actividades desarrolladas por la Oficina de Control Interno, se encuentra la de efectuar evaluación y seguimiento semestral a los planes de mejoramiento existentes, a fin de presentar a la Contraloría Departamental por parte de la Administración el respectivo informe, dentro del cual deben anexar los documentos soportes de los avances del nivel de cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito, en cumplimiento de la Resolución No. 117 de mayo de 2012.

En virtud de lo anterior, se informa que a corte 30 de Junio de 2022, existen dos planes de mejoramiento resultantes de la Auditoria de Cumplimiento de la Vigencia 2020 y Auditoria Financiera y de gestión Vigencia 2020-2021, de acuerdo a la información suministrada por el Jefe de Oficina Asesora de Control Interno, los cuales se describen a continuación:

- En el seguimiento al plan de mejoramiento de la auditoria de cumplimiento 2020, se observa dos hallazgos administrativos, el primero referente a SECOP con porcentaje de avance del 30%, y el segundo hace referencia a SIA Observa, con un porcentaje de avance del 50%.

- En el seguimiento al plan de mejoramiento de la Auditoria Financiera y de gestión Vigencia 2020-2021, se evidencia 05 observaciones administrativas,

con un porcentaje de avance total del 25%, al cierre del mes de junio de 2022.

3. COMPONENTE TECNICO CIENTIFICO.

1. **Prestación de Servicios:** A continuación, se detalla los diferentes servicios de segundo nivel de atención que presta la ESE, y los comentarios al recorrido realizado por la Revisoría en visita presencial de auditoria:

- ❖ En **Consulta Externa** disponen de 6 consultorios para atención en consulta médica especializada de Medicina Interna, Ortopedia, Cirugía general, Ginecología, Obstetricia, Pediatría, anestesia, Urología, Oftalmología, Otorrinolaringología y Dermatología, las cuales se van turnando en diferentes horarios según disponibilidad del especialista y demanda de servicio.

- ❖ En el área de **Farmacia** se observa que cuentan con poco espacio para estanterías metálicas, allí organizan los medicamentos e insumos con que cuentan, se observa señalizado, vitrina que contiene medicamentos de control bajo seguridad, el área de cuarentena se observa con pocos medicamentos, una nevera para conservación de medicamentos que deben guardar cadena de frío, tiene termómetro de ambiente funcionando y llevan registro de temperatura. En el almacén se observa cajas de cartón con contenido de insumos como líquidos endovenosos y elementos de protección personal, dispuestas encima de estibas para su protección. Debido a la poca disponibilidad de

espacio los insumos se observan apilados; y la oficina del químico, del regente y el auxiliar de turno de farmacia no cuenta con división de paredes respectivas. Adicional, como medida de control durante la visita, se realiza prueba de coherencia entre el inventario en físico y el registro en sistema, tomando como ejemplo el medicamento bromuro de ipratropio inhalador por 10ml y se encuentra existencia física de 162 frascos en total y al verificar en sistema se encuentran 154 unidades, por ello se solicita realizar la actualización de los inventarios físicos y en el sistema, para mantenimiento de este control, dado que el mismo afecta el sistema contable como tal.

- ❖ El área de **Fisioterapia** dispone de cubículos divididos por biombos para dar privacidad en la atención, así como disponen de elementos para realización de terapia física y ocupacional, cuenta con recurso humano de 2 fisioterapeutas. En el momento de la visita disponen de pocos usuarios para la atención.
- ❖ En **Imágenes Diagnósticas** encontramos 1 equipo de Rayos X y en el servicio de ecografía cuentan con 2 equipos, 1 portátil y 1 estacionario, los cuales son manejados por radiólogo y en el caso de ecografía obstétrica por el ginecólogo, quienes se turnan para utilización de espacio y equipos, el radiólogo informa que en promedio realizan alrededor de 70 ecografías diarias, además cuenta con 1 auxiliar encargada de transcribir la lectura de las imágenes ecográficas y de rayos X.

- ❖ El área de **Laboratorio Clínico** cuenta con un espacio o habitación para toma de muestras ginecológicas, toma de muestras de sangre y otros fluidos, este servicio cuenta con poco espacio por ello las labores están delimitadas por tablas de señalización como recepción de muestras, área de inmunología básica, área de separación de muestras, área de coloración, ruta de desechos, área de hematología, área de microscopía, área de procedimientos especiales. El personal de esta área está compuesto por 5 bacteriólogos y 2 auxiliares que cubren todos los turnos. Se observa disposición de orden, limpieza, cuentan con insumos necesarios para realización la labor, así como la utilización de elementos de bioseguridad; la bacterióloga informa que cuentan con equipos propios y otros en comodato.

- ❖ En el servicio de **Referencia y Contrareferencia** laboran 4 personas, 1 jefe del área y 3 auxiliares que distribuyen su horario para cobertura de todos los turnos, donde la persona que se encuentra de turno manifiesta tener serias dificultades con la referencia de usuarios afiliados a las EPS Coosalud y Nueva EPS para su ubicación o remisión hacia IPS de mayor complejidad.

- ❖ El área de **SIAU** se encuentra a cargo de un profesional en trabajo social encargado de llevar el proceso en la entidad, cuenta con oficina en la cual brinda atención de usuarios que se acerquen para solicitar sus servicios, así mismo realiza aplicación de encuestas con el acompañamiento de control interno, apertura de buzón en compañía del representante de usuarios. Al dialogo con la persona encargada se

dejan recomendaciones a cerca de la necesidad de fortalecimiento del tema de trato humanizado y la efectividad en la medición de satisfacción.

- ❖ Servicio de **Hospitalización** incluye **medicina interna, cirugía**; cuenta con 8 habitaciones, 3 de ellas bipersonales ocupada por mujeres y 2 habitaciones de 3 camas ocupadas por hombres, se observan en el servicio, espacios ordenados y limpios, en 2 habitaciones usan ventiladores porque no funciona el aire acondicionado y el resto de las habitaciones cuentan con aire en funcionamiento, habladores individuales diligenciados que permite fácil identificación, con dotación de camas eléctricas, ropa de cama institucional adecuada que son características de comodidad para los usuarios al ser hospitalizados.

- ❖ El **Area de Quirúrgica** hombre cuenta con habitación de 5 camas con dotación de aire acondicionado, disponen de cortinas para separación de unidades y brindar privacidad al usuario, el uso del baño es compartido, stand de enfermería; siguiendo por el servicio se encuentra también habitación bipersonales ocupada por mujeres, sin separador entre las unidades, con 1 baño, camas eléctricas, barandas levantadas para seguridad del paciente y acompañados por familiar. Se indaga a su vez con ellos acerca de cómo se sienten durante la estancia con la atención y manifiestan sentirse satisfechos con la prestación del servicio y que cuentan con los servicios ordenados por el médico tratante.

- ❖ Servicio de **Pediatría** cuenta con stand de enfermería, habitaciones de 3 camas, baño compartido, actualmente se encuentra con máxima ocupación de usuarios con sus familiares, por diagnósticos que obedecen en su mayoría a poco respiratorio, aquí las camas son tipo mecánicas pero funcionales y de tamaño para adultos que deben mantener sus barandas arriba.

- ❖ El servicio de **Ginecología** cuenta con habitaciones con disposición de 3 camas metálicas con barandas arriba, sin separación de cortinas, ventiladores de techo por falta de aire acondicionado, realizan diligenciamiento de habladores ubicados en cada cama, se observa en el servicio disposición de botes para depósito residuos, presencia de talento humano laborando y garantizando la atención de los pacientes, manteniendo los protocolos establecidos para brindar la seguridad del paciente. También se observa espacio para atención de mujeres en puerperio acompañadas de sus recién nacidos, para quienes están dispuestas pequeñas cunas al lado de la cama, las unidades separadas por cortinas para dar privacidad. Se indaga con el talento humano acerca de la disponibilidad de medicamentos e insumos y manifiestan que en el momento cuentan con todo lo requerido para la prestación de los servicios garantizando su atención.

- ❖ En **Sala de Partos** se encuentra dotada de 2 camas ginecológicas, la sala se observa con la dotación necesaria para la atención de sus usuarias.

- ❖ Al pasar por el servicio de **Cuidados Intermedios UCIM** y por UCI se observa organizado, servicios que suman 14 camas que cuenta con los equipos biomédicos necesarios para la prestación de los servicios, el personal asistencial manifiesta que tiene disponibilidad de medicamentos e insumos para la prestación de servicios garantizando la atención de los pacientes con las normas bioseguridad y protocolos establecidos.
- ❖ El servicio de **Esterilización** se observa en espacio pequeño, dotado con 2 autoclaves en funcionamiento, estantería para organización de ropa y materiales, mesa para organizar instrumental y paquete de ropa, ventana para recepción y entrega de material, en general se visualiza lugar con desorden de elementos e instrumental, por ello se recomienda mantener el lugar en orden, visualizar señalización, ruta de ingreso y egreso de materiales, a fin de disminuir el riesgo de contaminación cruzada, cumplir con la norma, disminuir riesgo para la salud de personas que atienden en la entidad.
- ❖ En **Urgencias**, se observa en la visita, totalmente ocupado por la afluencia de usuarios que utilizan camillas dispuestas en las habitaciones o sala de observación, camillas en pasillos, pacientes ubicados en sillas, pacientes a la espera de la atención o definición de conducta, también disponen de un área para admisión, clasificación de triage que actualmente es atendido por un médico y consulta, se observan usuarios en sala de espera; aquí se hace recomendaciones en cuanto a disposición y organización del espacio porque también hay

adultos compartiendo habitaciones con niños, sin embargo el personal de calidad que nos acompaña en el recorrido informa que acatar estas recomendaciones es difícil porque no cuentan con proyectos o planes para adecuaciones o intervenciones de infraestructura o espacios en el corto plazo.

- ❖ En cuanto al servicio de **Cirugía**, se observa 2 quirófanos dotados con los equipos y elementos necesarios para la realización de los procedimientos habilitados, se observa infraestructura un poco deteriorada en pisos, paredes fuera de los quirófanos disponen de un espacio para disposición de materiales como mesas metálicas, tachos, pesa para recién nacidos, cuna, elementos e insumos para procedimientos, pinzas y otros; así mismo se observa justo fuera de los quirófanos un espacio para lavamanos y al lado lava traperos, escobas, baldes, canecas, botes para ropa contaminada y otros elementos que componen el espacio, del cual el día de la visita se observó algunas superficies sucias y esto se convierten en un ambiente de riesgo de contaminación para las salas de cirugía y los procedimientos a realiza. Situación de riesgo que es manifestada al área de calidad quienes afirman ser conscientes de esta observación, y que ante la falta de planes para intervención de infraestructura es poco lo que pueden mejorar pues no disponen de mayor espacio para estas labores.
- ❖ La ESE al cierre del mes de Junio cuenta con tres ambulancias, de las cuales sólo se encuentra en funcionamiento dos de ellas, dado que la Ambulancia de Placas OGX132 no funciona, pese a los

mantenimientos realizados y quedó fuera de servicio por daños a la caja de velocidades. Por lo que la ESE en fecha 03 de junio de 2022 radicó formulario (REPS) ante secretaria de salud departamental, por la novedad de cierre de ambulancia básica de PLACA OGX132 por daño y deterioro, lo cual informan colocaba en riesgo la seguridad en el traslado de los pacientes. A lo cual, indican que la agente interventora planteó realizar un estudio técnico una vez se tenga la disponibilidad presupuestal y se cuente con una empresa certificada para el diagnóstico definitivo del estado tecno mecánico del automotor, a fin de evaluar la posibilidad de recuperación de acuerdo al costo que se genere o definitivamente dar de baja al vehículo posteriormente.

- ❖ En las **Zonas Externas** se observa un espacio dispuesto para tanque de almacenamiento de oxígeno que es distribuido en redes para habitaciones y servicios; así mismo hay presencia de balas dispuestas para uso en lugares donde no hay instalación de redes, también se observa zona de disposición de desechos y residuos que son clasificados para su disposición final.
- ❖ En general se observa alrededor del hospital espacios despejados, con paredes de encerramiento en concreto, libres de basura, con pasillos dispuestos para facilitar desplazamiento de una área a otra.
- ❖ Durante la visita de Revisoría también se observa que han logrado algunos avances en la implementación de la política de seguridad del paciente, los usuarios usan manillas de colores para identificación del

riesgo, colocan tableros o habladores individuales en la unidad del paciente donde diligencian todos los datos, insisten en la política barandas arriba para la seguridad del paciente, se observa también el uso de marcación de bolsas de líquido endovenoso, venopunción, buretroles etc.

- ❖ Con los usuarios de los diferentes servicios se indaga a cerca de la satisfacción en la atención prestada y en general manifiestan estar conformes con la atención, dado que afirman que el recurso humano es amable, cuentan con los medicamentos e insumos ordenados por el médico tratante, y que sólo en el área de urgencias debido a la gran ocupación presentada, los usuarios se quejan por los tiempos de atención, o por falta de definición de conducta.

2. Indicadores Componente Técnico Científico: En el seguimiento a los indicadores de gestión del plan de acción – sistema de gestión y control de las medidas especiales – FENIX, la Superintendencia Nacional de Salud evalúa y realiza seguimiento a los Indicadores del Componente Técnico Científico y sus resultados. Al respecto, a continuación se presenta el comportamiento durante el trimestre de abril a junio de 2022 (periodo en que inicia labores la actual Revisoría), de los 15 Indicadores del Componente Técnico Científico, de los cuales se refleja incumplimiento durante el trimestre de abril a junio de 2022 con respecto a la meta, en dos (2) indicadores, que corresponden a porcentaje de cumplimiento de requisitos de habilitación y porcentaje de adherencia a manual de buenas prácticas de esterilización. A continuación, se lustra el estado del arte de los indicadores del componente:

Tabla 6. Indicadores Componente Técnico Científico.

No.	Indicadores II Trimestre 2022	Meta Estandar	Abril	Mayo	Junio
1	Porcentaje de satisfacción de los usuarios	98,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2	Tasa de mortalidad materna	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasa de mortalidad perinatal	10,00	0,00	0,00	22,22
4	Oportunidad de la asignación de cita en la Consulta Médica Especializada (días)	8,00	6,08	5,27	5,67
5	Oportunidad en la atención del Triage en Urgencias (minutos)	10,00	4,65	4,79	3,28
6	Oportunidad en la atención en consulta de Urgencias (minutos)	20,00	32,04	13,58	13,94
7	Porcentaje de cancelación de cirugía programada	2,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8	Porcentaje de ocupación en urgencias	90,00%	89,13%	96,70%	96,55%
9	Porcentaje de pacientes con estancias superiores a 24 horas en urgencias	10,00%	4,42%	7,34%	3,02%
10	Porcentaje de cumplimiento de requisitos de habilitación	85,00%	86,08%	80,61%	80,61%
11	Porcentaje de adherencia a guías prioritarias en maternidad: Código rojo, código azul, atención de parto, HIE, asfisia perinatal, sepsis obstétrica	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
12	Porcentaje de adherencia a manual de buenas prácticas de esterilización	100,00%	67,44%	67,44%	67,44%
13	Porcentaje de vigilancia de eventos adversos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
14	Tasa de mortalidad mayor a 48 horas	3,00%	0,00%	0,00%	0,23%
15	Tasa global de infección hospitalaria	2,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: *Elaboración Propia, en base a la información de los resultados de los Indicadores del Trimestre Abril a Junio de 2022, reportados a la Superintendencia Nacional de Salud - plataforma fénix.*

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, el indicador de porcentaje de cumplimiento de requisitos de habilitación no cumplió con el estándar a Junio de 2022, al registrar

resultado de 80,61% en la calificación de cumplimiento de requisitos de habilitación durante el mes de junio de 2022, realizan autoevaluación de estándares según normatividad vigente Resolución 3100 de 2019, lo cual se traduce en el cumplimiento de 183 criterios frente a 227 criterios evaluados, teniendo en cuenta la totalidad de los servicios ofertados por la institución; en donde El estándar de Talento Humano calificado presenta el 90,00% - Infraestructura con 48,48% - Dotación con 96,42%, Medicamentos y DM con 100% - Procesos Prioritarios con 85,96% - Historia Clínicas 100%- Interdependencia -100%; a lo cual, la ESE realiza seguimiento de los procesos y revisión de cumplimiento de compromisos relacionados en plan de mejoramiento implementado al interior de la entidad. Seguidamente tenemos el indicador de porcentaje de adherencia a manual de buenas prácticas de esterilización, en el cual no se evidencia avances en el cumplimiento de este indicador, en el cual de 43 criterios totales se cumplen 29 variables. Datos que denotan estancamiento del proceso, pues desde el mes de febrero, es decir hace 5 meses no logran avances en el resultado y los incumplimientos identificados persisten, así como los incumplimientos en infraestructura, dotación y procesos, situación ante la cual la entidad manifiesta realizar seguimiento al plan de mejoramiento que han proyectado a partir de la identificación de falencias en el área. Se recomienda continuar con las acciones de socialización del manual de buenas prácticas en todas las áreas de la institución con su respectiva evaluación, así como las acciones para garantizar la prestación de los servicios con calidad y seguridad clínica a todos los usuarios que atienden. Por último, se manifiesta que al cierre del mes de junio de 2022, la ESE presentó incumplimiento en el indicador de tasa de mortalidad perinatal, de donde reporta un número de 2 mortalidades perinatales para una tasa de 22,22 muertes por cada 1.000 NV, incumpliendo la meta propuesta de 10 eventos por 1.000 NV, los dos

casos corresponden a muertes ocurridas antes del nacimiento, mortalidades consideradas como no evitables institucionalmente. Se tiene como dato que durante la vigencia 2022 se han reportado un total de 5 muertes perinatales 1 ocurrida en el mes de enero, 2 ocurridas en febrero y 2 en el mes de junio en un total de 559 nacidos vivos para una tasa estimada de 8,94 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Como acciones de mantenimiento reportan la socialización de protocolos como el de atención del recién nacido, lactancia materna exclusiva, realizan simulacro de aplicación de protocolo de atención del recién nacido prematuro y luego realizan evaluación de conocimiento y adherencia de los temas socializados. Como estrategias de atención integral en mujeres de edad fértil se sugiere coordinar con EPS acciones de anticoncepción para ser realizadas antes de que se dé la de alta, ya que, de no ser realizarlas por el hospital, sería difícil realizar su seguimiento.

De otra parte, cabe indicar que si bien es cierto que los demás indicadores cumplen con el porcentaje de ejecución con respecto a la meta, algunos presentan recomendaciones por parte de la Revisoría, que deben ser atendidas, para mejorar el proceso, caso del Indicador de Oportunidad en la atención del Triage en Urgencias, del cual la ESE conoce las falencias y se ha recomendado adelantar las acciones tendientes a mejorar las clasificaciones, mediante auditorias y capacitaciones; dado que se observa que persiste como motivo de inconsistencia los problemas en la parametrización del sistema que no permite registrar al módulo de triage los usuarios que ingresan como remitidos de otras instituciones o reingresos a la entidad, así como también se observa datos errados en la medición del tiempo de clasificación de triage (usuarios con dato de cero 0), generando subregistro y debilidad en la confiabilidad de los datos en este indicador, por ello se hace el llamado al agente interventor a fin de dar prioridad en la resolución de esta situación con el área involucrada.

Continuamos con nuestra sugerencia de fortalecer el proceso de capacitación y conceptos del talento humano encargado de realizar el Triage, realizar auditoría diaria y estricta de este proceso, que contribuya a realización de clasificación correcta de usuarios atendidos. Por lo que se manifiesta que esta Revisoría realiza el seguimiento respectivo; las recomendaciones y comentarios, son cargados en el reporte Fenix de la Plataforma de la Supersalud.

- 3. Glosas:** Al cierre del mes de junio de 2022, si bien es cierto que la ESE presenta sus indicadores de reportes ante la Superintendencia Nacional de Salud, para el caso de Glosas Iniciales, Objetadas y Glosa Definitiva, con cumplimiento satisfactorio; este tema debe ser objeto de depuración en sus cifras al interior de la entidad, a fin de contar con datos reales. Sea pertinente indicar que la ESE en el mes de junio no registró y descargó contablemente las glosas conciliadas en el mes con Nueva EPS y Mutual Ser, tal como se puede evidenciar en los estados financieros a corte 30 de junio de 2022, y en los reportes a la plataforma de Fenix; a lo cual la ESE manifestó a esta Revisoría que la glosa conciliada no pudo ser registrada en el módulo de auditoría médica y por ende de contabilidad, debido a que las facturas conciliadas corresponde a las vigencias 2020-2021, las cuales presentan pagos aplicados en su totalidad, según soportes, tal como lo indican en el informe de gestión del indicador de glosa de la ESE; aspecto que debe ser atendido y subsanado.

A continuación se presenta las principales causales de objeción de menor a mayor porcentaje, tanto en la glosa inicial como en la glosa definitiva:

Tabla 7. Causales Glosa Inicial

Causal Objecion Glosa Inicial	%
PROCEDIMIENTO	0,52%
COBERTURA	2,31%
AUTORIZACION	5,98%
SOPORTES	10,13%
FACTURACION	14,55%
PERTINENCIA	22,28%
TARIFA	44,24%
TOTALES	100%

Tabla 8. Causales Glosa Definitiva

Causal Glosa Definitiva	%
COBERTURA	0,86%
PROCEDIMIENTO	1,00%
AUTORIZACION	4,78%
SOPORTES	6,74%
FACTURACION	11,44%
PERTINENCIA	19,65%
TARIFA	55,73%
TOTALES	100%

Fuente: Indicadores A Junio de 2022 – Oficina de Cuentas Medicas de la ESE - reportados a la Superintendencia Nacional de Salud - plataforma fénix.

De lo anterior se observa que las tres principales causales de mayor concentración de la glosa en la ESE la conforman los conceptos de facturación, pertinencia y tarifas. Esta última causal de glosa (tarifas), informa la ESE obedece a mayor valor cobrado por parte del hospital, debido a la no socialización de los nuevos contratos pactados entre la ESE Y EPS de los que no tenía conocimiento el área de facturación, por lo que no se parametrizó en sistema en tiempo real, lo cual se ve reflejado en el aumento de la aceptación de glosas durante la vigencia 2022. Al respecto, informa el Auditor de Cuentas Medicas que esta situación es prioridad actualmente en la ESE, a fin de subsanar las falencias que se están presentando, y que en coordinación con el área comercial y de facturación, adelantan los ajustes en tarifas pactadas de las diferentes EPS.

Por otro lado, esta Revisoría no tiene claridad en la información que se exporta del módulo de cuentas médicas, por cuanto no guarda concordancia con los datos contables, se recomienda levantar inventario con documentación física;

así mismo se ha solicitado el tema de Glosas Pendientes por Conciliar a la fecha, sin recibir respuesta a dicha información.

4. COMPONENTE JURIDICO.

1. **Procesos Ejecutoriados:** La ESE reporta a 30 de Junio de 2022, un inventario de 27 **procesos ejecutoriados** (fallados) con cuantía total de \$4.466.444 miles de pesos; éstos 27 procesos se encuentra registrados en Contabilidad en la cuenta contable 2460 de Créditos Judiciales pero por valor total de \$4.677.704 miles de pesos y corresponden a 30 procesos jurídicos; cifra que difiere del reporte jurídico, presentándose una diferencia que asciende a la suma de \$\$211.260 (miles) en los procesos de Por tu salud IPS, Aleixo Asis Vergara Cure, Bioresiduos SAS y María Mercedes Bohórquez, suma que debe ser objeto de depuración y conciliación entre las partes. En vista de que los valores no coinciden, se recomienda al área jurídica indagar la búsqueda de los expedientes procesales para verificar actuaciones y decidir si se bajan o se incorporan, de igual manera con apoyo del consejo superior de la judicatura se puede solicitar para que los Despachos Judiciales informen los procesos que pudieran existir a favor o en contra de la ESE y así tener una cifra real.

A continuación se presenta el resumen de la información ilustrada en el párrafo anterior, determinando las diferencias encontradas en lo referente a los procesos ejecutoriados a 30 de Junio de 2022:

Tabla 9. Procesos Jurídicos ejecutoriados a 30 de junio de 2022.

No.	NIT	RAZON SOCIAL	Saldo Reportado Area Contable	Saldo que reporta Area Juridica	Diferencias A 30 Junio de 2022
1	900716154	POR TU SALUD IPS	3.320.224		3.320.224
2	10887357	ALEIXO ASIS VERGARA CURE	195.148.633	25.000.000	170.148.633
3	1104409176	ANA PAOLA ARRIETA PULIDO	28.609.179	28.609.179	-
4	9120040211	BEATRIZ MARIA AGUAS PATERMINA	147.850.175	147.850.175	-
5	900808189	BIORESIDUOS S.A.S	37.391.247	-	37.391.247
6	1104409232	DIANA MARCELA VASQUEZ SEVERICHE	6.234.577	6.234.577	-
7	34940659	DIANA MARIA CALDERON JIMENEZ	236.143.244	236.143.244	-
8	34945293	ELIZABETH PADILLA VELASQUEZ	46.959.095	46.959.095	-
9	9120040201	ELSAIDA QUINTANA VILLEGAS	218.024.352	218.024.352	-
10	34949806	JEMIMA FRANCIS JORGE VILORIA	44.500.000	44.500.000	-
11	70690983	JOSE MANUEL GOMEZ ORTIZ	10.227.900	10.227.900	-
12	9120040209	JOSEFINA DE JESUS ABAD VERGARA	14.610.468	14.610.468	-
13	22836916	KAREN CECILIA PASTRANA VEGA	20.031.052	20.031.052	-
14	1100249317	LIZETH PAOLA GUERRA MONTIEL	100.000.000	100.000.000	-
15	34940311	LUZ COLOMBIA BUENO CASTILLO	235.963.544	235.963.544	-
16	1066173665	LUZ MERY YANETH MARTINEZ HERRERA	34.554.000	34.554.000	-
17	9120040103	MARIA DEL CRISTO HEREDIA PACHECO	96.552.500	96.552.500	-
18	34943830	MARIA MARGARITA ABAD BETIN	35.212.987	35.212.987	-
19	1104404475	MARIA MERCEDES NUÑEZ BOHORQUEZ	400.000		400.000
20	9120040214	MARIBIS RODRIGUEZ BELTRAN	156.270.844	156.270.844	-
21	22836279	MARLENI DE JESUS RICARDO HERRERA	206.836.200	206.836.200	-
22	9120040113	MARLIS REQUENA RAMOS Y OTROS	396.690.000	396.690.000	-
23	10882522	NEIDER DE JESUS CERRO AGUAS	308.800.619	308.800.619	-
24	34949983	NERIS LUZ RICARDO	33.411.074	33.411.074	-
25	23101118	NORCY MARIA PRASCA NAVARRO	89.640	89.640	-
26	1042419634	SUANY DEL CRISTO CADRAZCO IMBETT	107.837.574	107.837.574	-
27	23101942	TERESA DE JESUS PEREZ MOLINA	918.210.000	918.210.000	-
28	1104404221	URBANO DAVID BENITEZ RUSSO	160.000.000	160.000.000	-
29	1104417365	VIVIAN DEL CARMEN CORTEZ FIGUEROA	34.691.118	34.691.118	-
30	78739823	WILLINTON MANUEL ROMERO CONTRERAS	843.133.553	843.133.553	-
TOTALES			4.677.703.799	4.466.443.694	211.260.104

Fuente: Acta suscrita por el Contador y Líder de la Oficina Jurídica de conciliación de información a 30 de Junio de 2022.

De la anterior información, registrada en la cuenta contable 2460 de créditos judiciales, es pertinente señalar que de estos valores, la ESE no cuenta con la liquidez para sanear estos pasivos por sentencias judiciales.

2. Procesos jurídicos en curso: La ESE reporta a 30 de Junio de 2022, un inventario de 44 **procesos jurídicos en curso** que suman en sus pretensiones totales un valor de \$13.282.318 miles de pesos; procesos judiciales vigentes contra la E.S.E Hospital Regional de II nivel de San Marcos, de los cuales se observa que la entidad en el mes de Junio realizó el estudio técnico de provisión judicial, se presume conforme la Resolución Nro. 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, Política de Defensa Judicial adoptada a través de la resolución 0654 de 2020. Se dice se presume, por cuanto se solicitó la Resolución de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, trámites arbitrales y conciliaciones extrajudiciales en contra de la entidad, y ésta no fue aportada a la Revisoría por parte de la ESE; y si bien es cierto que la Resolución 353 de 2016 es una guía que aplica para el sector público, la ESE debe adoptar su propia metodología de provisión.

Que teniendo en cuenta la información reportada por la ESE para el cálculo de las provisiones y valoración de procesos judiciales, se determina que 29 procesos se registraron en la cuenta contable 2701 de Provisiones por Litigios y Demandas por valor total de \$6.841.464 miles de pesos; que 11 procesos determinaron deben registrarse en cuentas de orden por valor total de \$5.750.374 miles de pesos; y 4 procesos no se registraran en contabilidad, teniendo en cuenta los resultados de la valoración, procesos éstos últimos que suma en total \$690.480 miles de pesos; tal como se indica a continuación:

Tabla 10. Resumen Valoración de Procesos Jurídicos en Trámite a 30 de junio de 2022.

	CONCILIACIÓN ENTRE JURÍDICA Y CONTABILIDAD		BASE DE DATOS JURÍDICA IPS 18-1 (Fenix).				CONTABILIDAD	
	No. de procesos - Probabilidad	valor	No. Procesos		valor por porcentaje probabilidad de pérdida - Valor registrado en contabilidad	valor por probabilidad de ocurrencia - Valor registrado en contabilidad	No. Procesos - probabilidad	valor
PROBABILIDAD DE PÉRDIDA - Según Resolución 353 de 2016			Porcentaje de Probabilidad de pérdida.	Probabilidad de ocurrencia				
ALTA - Superior a 50%	29	6.841.464.173,00	30	28	\$ 4.980.201.292	\$ 4.891.464.624	29	6.841.464.173,00
MEDIA-Superior al 25% e inferior o igual al 50%	Se establecen 11 procesos en cuentas de orden para registrarse en cuenta de orden por valor de \$ 5,750,373,866, pesos mcte.		10	7	728.011.712,00	816.748.380,00	Se establecen 11 procesos en cuentas de orden para registrarse en cuenta de orden por valor de \$ 5,750,373,866, pesos mcte.	
BAJA - Entre el 10% y el 25%			4	4	\$ 0	\$ 0		
REMOTA - inferior al 10%	4 procesos que no deben registrarse por valor de \$690.480.000		No hay proceso inferior a 10% que se clasifique como remoto, la ESE tiene como remoto los 4 procesos que se encuentran en categoría baja. Corregir clasificación según metodología adoptada		5	\$ 0	\$ 0	4 procesos que no deben registrarse por valor de \$690.480.000

Fuente: Elaboración Propia, con base en la información suministrada por el Área Jurídica

En virtud de lo anterior, se manifiesta por parte de la Revisoría, que la ESE debe revisar estos cálculos realizados en junio, puesto que hay procesos con porcentaje de pérdida en 10% y se clasifican como remotas, la probabilidad de ocurrencia es remota cuando es inferior al 10%.

Existencia de un proceso con porcentaje de pérdida del 30% y se clasifica como remoto, REVISAR; de igual manera revisar la provisión en general ya que la probabilidad de porcentaje de pérdida debe coincidir con la probabilidad de ocurrencia y así obtener cifras correctas para reportar y ajustar en caso tal por el área contable.

Por otra parte, cabe concluir que existe riesgo derivado por demandas en contra de la ESE, por los procesos antes enunciados tanto en cursos como ejecutoriados, una vez sea levantada la medida, dado que son valores considerables, que incidirían en la sostenibilidad financiera y en la misma continuidad de la prestación de los servicios.

3. Recuperación Títulos Judiciales: La ESE a corte junio de 2022, reporta títulos recuperados por valor de \$184.740.341 y títulos pendientes por recuperar por valor total de \$462.575.058; se reiteran las recomendaciones de solicitar al banco agrario la sabana de títulos y que sea entregada a su vez para depurar la información con la que cuenta la entidad y realizar la solicitud de devolución de títulos, de los cuales aún la ese no ha realizado la solicitud. Así mismo, No se evidencia que la ESE haya elevado solicitudes de oficios de manera reciente, y sobre los títulos en los que la ESE figura como demandante, no se anexan soportes a esta Revisoría y afirman que no se han realizado solicitudes recientes encaminadas sobre la información de los mismos. Por lo que en lo corrido de la vigencia 2022, no se observa avances con respecto a este indicador en el reporte de Fénix de la Superintendencia Nacional de Salud.

4. Proceso Contractual de la ESE: Se informa que esta Revisoría realizó seguimiento y revisión al proceso de contratación de la ESE de la Vigencia 2022, mediante muestra aleatoria de contratos suscritos a corte 30 de Junio de 2022. De la información suministrada de manera presencial por el Hospital, se observa en base de datos de contratación 2022 que actualmente la ESE ha celebrado 667 contratos a corte 8 de agosto de 2022, de los cuales 644 corresponden a contratos de prestación de servicios por diferentes conceptos, 14 a suministro, 2 de compraventa, 2 de arriendo, 4 de mantenimiento y uno de obra. Que respecto a la organización de los expedientes, según auditoría realizada, los contratos se encuentran en la caja para archivos identificados por letras en su parte exterior, los contratos

se encuentran en carpetas blancas según la norma archivística. Así mismo, se informa que se observa que la ESE cuenta con un archivo digital de los procesos contractuales.

Que en el desarrollo a la revisión de esta actividad, se tuvo en cuenta los siguientes lineamientos jurídicos:

- a) **Objetivo General**: Verificar y analizar el cumplimiento de la normatividad, procedimiento y requisitos contractuales aplicables al proceso de contratación adelantado de la E.S.E Hospital Regional de II Nivel de San Marcos Sucre , en las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución y liquidación a través de la elección de una muestra selectiva de los contratos suscritos en los meses de enero a julio de 2022, de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto de Contratación adoptado por la Resolución No. 0317 de 2020 y el Manual de Contratación Resolución No 0319 de 2020.

- b) **Alcance**: La revisión adelantada en cada proceso contractual abarcará cada una de las etapas, actividades, actos de obligatorio cumplimiento, publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, funciones de supervisión, ejecución presupuestal y contractual, de la muestra aleatoria de contratos suscritos vigencia 2022.

- c) **Descripción del Proceso A Auditar**: El proceso de contratación de la E.S.E. E.S.E Hospital Regional de II Nivel de San Marcos Sucre, se encuentra regulado de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto de Contratación adoptado por la Resolución No. 0317 de 2020 y el Manual

de Contratación Resolución No. 0319 de 2020, razón por la cual se procederá a revisar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables al proceso de contratación de la ESE.

d) **Modalidades de Selección:** De acuerdo al Estatuto de Contratación adoptado por la Resolución No. 0317 de 2020 y el Manual de Contratación Resolución No 0319 de 2020, las modalidades de selección para los procesos de contratación son:

- ❖ Contratación Directa: cuando se trate de contratos cuya cuantía sea hasta 600 SMLMV. Se podrá contratar por la cuantía y por la naturaleza.
- ❖ Invitación pública: Se tramitará en los procesos contractuales cuyos valores sean superiores a 600 SMLMV.

e) **Marco Normativo:** En atención a la auditoría realizada, se tuvo en cuenta el siguiente Marco Normativo:

- Resolución No. 0317 de 2020– *“Por medio del cual se deroga el Acuerdo 010 de 2017, las resoluciones 0202 de 2018, la Resolución 239-1 de 2018, la Resolución 031 del 18 de enero de 2013 y se expide el nuevo estatuto de contratación de la ESE Hospital Regional de II Nivel de San Marcos Sucre”.*
- Acuerdo No. 0319 de 2020 – *“Por medio del cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1669 de 2012 y se adopta el Manual y procedimiento para la elaboración de contrato de la E.S.E Hospital Regional de II Nivel de San Marcos Sucre”.*

- Ley 100 de 1993 – “Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”. En el numeral 6° del artículo 195 dispone que en materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública”.
- Ley 80 de 1993 – “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”. Aplicable a las Empresas Sociales del Estado en el evento en que en la contratación que realice se pacten las cláusulas excepcionales previstas en la ley citada.
- Ley 1150 de 2007 – “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”. En su artículo 13 estipula: “Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal”.

- Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional”.
- Ley 1712 de 2014 – “Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del Derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución No. 5185 del 14 de diciembre de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social – “Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual”.
Artículo 1 y ss.

f) **Etapas del Proceso de Contratación en la ESE:** Que teniendo en cuenta la muestra aleatoria de contratos suscritos y en base al proceso de contratación de la E.S.E., se auditaron cada una de las etapas que se deben desarrollar dentro de los mismos, las cuales son: etapa de planeación, etapa de contratación, fase de ejecución y fase de liquidación.

4.1 Resultados y hallazgos generales a la revisión de muestra aleatoria de contratos: En virtud de la revisión a los expedientes suministrados por el Área Jurídica de la ESE, teniendo en cuenta la muestra aleatoria a contratos suscritos en la vigencia 2022, se enlista los aspectos resultantes que no cumplen o cumplen de manera parcial y los hallazgos respectivos a mejorar:

- a) De la muestra física seleccionada, las carpetas físicas de la contratación revisada no se encuentran debidamente foliadas, por lo cual no cumplen con normas de ley general de archivo, para la preservación y control de estos documentos.
- b) De la muestra seleccionada, se concluye que todos los procesos de contratación fueron adelantados por Contratación Directa, en los cuales se desarrolló la etapa de planeación, selección, contratación y ejecución, con falencias específicas en cada uno de los contratos analizados, como es el caso de los contratos sin informes de ejecución del contratista, informes de supervisión ni certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado, las facturas y/o cuentas de cobros presentadas por el contratista, soporte de pago de estampillas a las que hubiere lugar.
- c) Si bien el artículo 16 del Estatuto de Contratación, estipula cuando no es necesario el análisis de mercado dependiendo de la naturaleza del contrato, se recomienda el análisis de mercado respecto a la perspectiva económica y técnica, por lo que debe indicarse si el valor del contrato fue determinado por información histórica de contratación de la entidad o consulta de procesos de contratación en SECOP, las especificaciones del servicio respecto a la experiencia mínima requerida y las horas contratadas para prestar el servicio y/o tabla de honorarios.
- d) En los estudios previos, no se estipuló el valor estimado del contrato y su justificación de este, es ideal que en el estudio previo quede detallado el

respectivo valor total del Contrato según su artículo 12 numeral C del Estatuto de Contratación.

- e) La ESE publica de manera parcial la totalidad de los documentos contractuales en el Secop I – II Según corresponda, de acuerdo con lo establecido en su artículo 41 del estatuto de Contratación según concierna a cada modalidad, esto respecto a los informes de supervisión y/o ejecución de los contratos. Y algunos (muestra minima) no están publicados en Secop.
- f) La base de datos de contratación suministrada en archivo de Excel, en algunos ítems no se encuentra diligenciada en su totalidad, se observa relación de contratos sin el objeto, fechas y en algunos casos valores.

5. Reporte SIA Observa: La ESE es responsable por la rendición a la Contraloría Departamental de Sucre, de la información cargada en la plataforma SIA Observa, respecto de los contratos celebrados. Sobre el particular, me permito manifestar que la ESE debe verificar minuciosamente la base de datos en Excel reportada a las diferentes auditorias, a fin de que guarde concordancia con el reporte SIA Observa mensual; esto en razón a que tomando como muestra el reporte de junio, de aquellos contratos reportados con fecha de inicio 01 de junio de 2022 y fecha de terminación 31 de agosto de 2022, según base de datos Excel arroja un total de 120 contratos y en la plataforma se evidencia reportaron 116 contratos.

5. SISTEMA DE INFORMACION.

Al cierre del mes de Junio de 2022, la entidad cuenta con la implementación del sistema de información SIOS, conformado por SIO WEB (Navegador donde se procesa el tema de historias clínicas y todo lo referente a Asistencial) y SIO Escritorio (se procesa los demás aspectos administrativos, contables y financieros de la ESE).

A la fecha, la Oficina de Sistemas de Información, maneja un cronograma de actividades, en trabajo mancomunado con Sysnet, empresa responsable del Software, para el mantenimiento, actualización y soporte técnico del sistema de información, por cuanto se encuentra contratado externamente. Cabe manifestar que en reuniones llevadas a cabo con la ESE, se ha recomendado en caso tal ajustar si así lo consideran, el cronograma de actividades, a fin de incluir aquellas acciones que se han ido detectando y manifestando por parte de la Revisoría desde el mes de Abril de 2022, en algunos módulos, como es la implementación y correcto funcionamiento del módulo de costos, subsanación de las debilidades que presenta el de activos fijos y almacén; en cuanto a presupuesto, la entidad no cumple con la nueva estructura de presentación del nuevo catálogo para la vigencia 2022, teniendo que efectuar las homologaciones de la información al momento de presentar los informes a los diferentes entes de control y vigilancia, entre otros módulos con deficiencias en algunos aspectos de reportes y demás procesamiento. Esto, dado que si bien es cierto, se ha venido dando cumplimiento al indicador con el cronograma de actividades ya establecido con anterioridad, se debe a su vez, generar acciones tendientes al mejoramiento continuo de los sistemas de

información, e implementación integral de todos los módulos y la parametrización adecuada de los mismos en las diferentes áreas; de modo que permita a la ESE la trazabilidad de la información generada entre las áreas fuentes de manera oportuna y con calidad.

6. RECOMENDACIONES.

1. Recomendaciones al Componente Financiero

- Tener en cuenta las expectativas dadas al tema presupuestal.
- Considerar asignar el manejo del fondo de caja menor a otro funcionario, dado las múltiples ocupaciones del actual y que no se encuentra esta labor dentro de sus funciones. Así mismo, imputar cada gasto en la cuenta contable correspondiente, como lo realiza la oficina de presupuesto, y no todo cargado al gasto 58909002 (otros gastos diversos) como se viene realizando; así mismo no cargar la totalidad de estos gastos de caja menor a la cedula de la persona responsable del manejo de la misma.
- Realizar mensualmente formato de conciliación bancaria debidamente firmado por los responsables, dado que al cierre del mes de Junio de 2022 NO se evidencia Formato de Conciliación Bancaria firmado por cada cuenta bancaria.
- Avanzar en la depuración de los Giros sin aplicar a la facturación ya cancelada.
- Fortalecer los procesos al interior de la entidad, a fin de radicar la facturación que se encuentra pendiente de las vigencias 2012-2022, servicios sin

radicar a la fecha.

- Conciliar las diferencias presentadas en los módulos de activos fijos y contabilidad. A su vez, Actualizar a valor real las cifras de la depreciación de sus activos fijos, y por ende el saldo de cada activo. Actualizar en los sistemas respectivos el último inventario realizado a cada área de la ESE.
- Mantener los inventarios de medicamentos e insumos médicos actualizados, logrando la coherencia entre la existencia física y la información del sistema, y su incidencia en los registros contables; dado que en el tema de inventarios – almacén se continúa presentando diferencias en el módulo de inventarios de farmacia con la existencia física.
- Gestionar flujo de recursos para atender a su vez los valores adeudados de periodos anteriores, principalmente de aquellas cuentas de personal de ops que les adeudan antes de intervención y que a la fecha algunos continúan laborando en la ESE, y que los riesgos para la entidad como demandas, se podrían originar una vez levantada la medida de intervención.
- Continuar de manera robusta con las gestiones necesarias que conlleven a optimizar el flujo de recursos; continuar con los planes de mejoramiento y la depuración en sus estados financieros, puesto que el riesgo del pasivo es alto, sin los recursos suficientes para el respaldo y pago de las obligaciones de vigencias anteriores.
- Mejorar los índices de rotación de las cuentas por pagar.
- Depurar y subsanar las diferencias presentadas en el rubro de Créditos Judiciales por valor total de \$211.260 (miles de pesos), teniendo en cuenta el acta de conciliación entre el área jurídica y contabilidad al cierre del mes de junio de 2022.

- Gestionar mediante acuerdos el pago de las estampillas, o en su defecto condonaciones al pago por falta de liquidez en la ESE, que permitan minimizar el riesgo de pago de sanciones e intereses por su no pago.
- Establecer deuda real de los impuestos por conceptos de retenciones en la fuente, a fin de subsanar estos valores adeudados.
- Fortalecer las actividades a llevar a cabo dentro del plan de acción de depuración a estados financieros, a fin de que se tenga certeza de la deuda real laboral y su exigibilidad. De igual manera se insta nuevamente a continuar con las gestiones para pago, dado que la no cancelación de las mismas se encuentran enmarcadas en la Ley 1071 de 2022, artículo 5. Gestionar recursos para el saneamiento de estos pasivos laborales.
- Adoptar su propia metodología de cálculo de la provisión, a fin de calcular correctamente el riesgo contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales que cursan en contra de la ESE Hospital Regional II Nivel de San Marcos Sucre. Así mismo, realizar revisión a la provisión de procesos judiciales de saldos a 30 de Junio de 2022, y ajustar según sea cada caso del proceso en contra de la ESE.
- Continuar con los planes de acción, a fin de subsanar las diferencias que persisten en algunas actas de conciliación entre áreas al interior de la ESE. Realizar acta de conciliación con el Área de Presupuesto, dado que en la documentación aportada, no se evidencia conciliación con esta oficina.
- Continuar en el seguimiento a aquellos ingresos sin factura originados en admisiones; de igual manera a incrementar los niveles de la facturación en el fortalecimiento de los servicios y del personal médico, dado que la facturación fluctúa de un mes a otro, por lo que se debe implementar

acciones robustas al respecto.

- Continuar con los planes de mejoramiento al interior de la ESE, **incluir el tema de implementación completa del sistema de costos**, revisar la contención mensual de los costos y gastos de la entidad y su registro oportuno de la totalidad de los mismos; de igual manera robustecer los procesos en pro del aumento de las ventas de servicios de salud, fortaleciendo el tema asistencial, con el fin de aumentar el volumen de ventas, dado que éste fluctúa de un mes a otro y que éste a su vez genere la liquidez necesaria para atender los costos y gastos acumulados de la ESE. Así mismo, llevar a cabo de manera eficiente los planes de trabajo para el tema de conciliación de glosas y su incidencia contable y financiera.
- Continuar y avanzar en el plan de trabajo a la depuración de los estados financieros de la ESE, dado que a la fecha no permiten contar con estados financieros razonables, por los efectos de los hechos descritos en el presente informe a corte 30 de Junio de 2022.

2. Recomendaciones al Componente Administrativo

- Diseñar la totalidad de los manuales de los procesos y procedimientos financieros, contables, administrativos, jurídicos, técnico – científicos, que cumplan con las características indicadas y documentar.
- Continuar con las actividades atinentes al Sistema de Gestión Documental, a fin de cumplir con la Ley General de Archivo – Ley 594 de 2000.
- Continuar con el plan de choque de radicación oportuna de las cuentas de los médicos especialistas y demás contratistas.

- Gestionar recursos para el saneamiento de pasivos laborales y de contratistas directos que se adeudan de periodos anteriores.

3. Recomendaciones en Control Interno

- Desarrollar el plan de auditoria de la vigencia 2022. Levantar informes con los respectivos seguimientos, observaciones y recomendaciones para el mejoramiento de los procesos y del personal encargado de realizar las tareas.

4. Recomendaciones al Componente Técnico Científico.

- Presentar la ruta de ingreso y egreso de material e instrumental al área de esterilización, con el fin de disminuir o evitar el riesgo de presencia de contaminación cruzada, así como mantener el área en orden, limpieza y con la señalización de acuerdo con la norma vigente.
- Revisar y fortalecer el tema de la señalización de áreas y servicios, a fin de orientar a los usuarios en las instalaciones y dar cumplimiento de la norma en su totalidad.
- La ESE en su Área de Farmacia, con el acompañamiento del área de control interno, debe fortalecer la auditoría para lograr mantener los inventarios de medicamentos e insumos médicos actualizados, logrando la coherencia entre la existencia física y la información del sistema, y su incidencia en los registros contables.
- En el área de quirófanos se hace necesario que la entidad realice mejoras

- urgentes y mantenimiento de las condiciones de aseo, limpieza, desinfección y organización de esta zona, a fin de minimizar las probabilidades de que se presenten infecciones o contaminación durante la realización de procedimientos o asociadas a la atención en salud, se garantice la seguridad en la atención de los usuarios y puedan dar cumplimiento de las condiciones de habilitación.
- En el área de urgencias presenta una alta ocupación de usuarios los cuales requieren no sólo ser atendidos de forma oportuna si no en las mejores condiciones posibles, por ello se recomienda a la entidad proyectar en el menor tiempo un plan de contingencia que mejore esta situación, agilice la admisión del paciente, que el proceso de clasificación del triage sea realizado de forma correcta por personal idóneo, se agilice la atención en consulta, la realización procedimientos diagnósticos y se gestione la definición de conducta con especialista, se fortalezca las acciones de auditoría concurrente, se brinde capacitación en adherencia guías y protocolos, así como socialización de temas de interés para los usuarios.
 - Fortalecer los procesos y procedimientos para el manejo de las Glosas y su información, teniendo en cuenta lo manifestado en el numeral 3 de Glosas del Componente Técnico Científico.
 - Continuar con el seguimiento a los indicadores del componente técnico científico, principalmente aquellos en los que la ESE no alcanza la meta establecida.
 - Continuar con la implementación a la misión médica y asistencial sobre las políticas integrales en salud - **MIAS**, documentadas en la ESE, con seguimiento mensual.

- En cuanto a la infraestructura en la ESE, de forma general se observa que requiere intervención para remodelación de paredes, pisos, techo, compartimientos, ventanas, baños, etc, necesarios para el mejoramiento de las condiciones de atención de los usuarios y cumplimiento de requisitos de habilitación; sin embargo, en algunos servicios han realizado adecuaciones y mejoras para facilitar su funcionamiento, pero no alcanzan a dar cumplimiento a la norma en su totalidad.

5. Recomendaciones al Componente Jurídico.

- Depurar y subsanar las diferencias presentadas en el rubro de Créditos Judiciales por valor total de \$211.260 (miles de pesos), concerniente a los procesos ejecutoriados a corte 30 de Junio de 2022. Por lo que se recomienda al área jurídica indagar la búsqueda de los expedientes procesales para verificar actuaciones y decidir si se bajan o se incorporan, de igual manera con apoyo del consejo superior de la judicatura se puede solicitar para que los Despachos Judiciales informen los procesos que pudieran existir a favor o en contra de la ESE y así tener una cifra real.
- Adoptar la Resolución de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, trámites arbitrales y conciliaciones extrajudiciales en contra de la entidad; si bien es cierto la Resolución 353 de 2016 es una guía en el sector público, la ESE debe adoptar su propia metodología de provisión, como política institucional.
- Revisar en general las provisiones y valoración de procesos judiciales

efectuadas en el mes de junio de 2022, dado que presentan inconsistencias.

- Propender por lograr avances en el tema de recuperación de títulos judiciales, dado que no se evidencia gestión respectiva con resultados en la vigencia 2022. Adicional, gestionar ante el Banco Agrario la entrega de la sabana de los títulos, oficio previamente radicado por la ESE.
- Continuar implementando los principios que rigen la actividad contractual consagrado en el artículo 4 de la Resolución No. 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, respecto a la aplicación de los principios de la función administrativa, así como los principios de las actuaciones y procedimientos administrativos contenidos en el CPACA, en especial, los principios de: debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, eficiencia, economía, celeridad y planeación.
- Aplicar lo dispuesto en el párrafo del artículo 39 del Estatuto de Contratación Resolución 317 de 2020, respecto a que el supervisor debe presentar el informe parcial o final, así como exigir al contratista el informe de actividades y estos deben quedar consignados en los expedientes contractuales.
- Continuar con la implementación y publicación de los documentos contractuales en el Secop I – y avanzar en el Secop II, Según corresponda.
- Realizar la foliación de la totalidad de los expedientes contractuales.
- Anexar a los expedientes los pagos realizados a satisfacción, hojas de

vida, informes de supervisión y de actividades de manera que quede la trazabilidad de todo el proceso contractual hasta su liquidación.

- Dejar la documentación posterior a la liquidación como lo son actas, constancias de pago a recibo de satisfacción del objeto contratado, para evitar futuras acciones judiciales.
- Alimentar en su totalidad la base de datos de contratación de Excel, ya que hay ítems sin el debido diligenciamiento.
- Como recomendación adicional, se considere al momento de contratar, que el RUT aportado, la fecha no sea tan antigua, dado que se observa fechas superiores a dos años de antigüedad al momento de celebrar el respectivo contrato.
- Verificar las bases de datos que reposan en la entidad con sus soportes, respecto a la veracidad de los contratos, antes de cargar la información a la Plataforma por el reporte SIA Observa, a fin de que coincida el total de contratos celebrados cargados mensualmente.

6. Recomendaciones al Sistema de Información.

- Generar acciones tendientes al mejoramiento continuo de los sistemas de información, que permita la trazabilidad y confiabilidad de la información generada entre las áreas fuentes y lo registrado por contabilidad.

En el presente contexto, se profiere el actual informe de seguimiento a corte 30 de junio de 2022, con destino a la Contraloría Departamental de Sucre, en cumplimiento de la rendición del informe de opinión de la Revisoría, correspondiente al I Semestre de la Vigencia 2022; donde se efectuó los análisis por componentes, resultantes de las pruebas de auditoria, y que se suscitan en el presente informe integral intermedio, remitido a su vez a la ESE, para la consecución de sus planes de mejoramiento. Sea dable manifestar que en el Aplicativo SIA – Contralorías se cargó oportunamente el oficio de la Revisoría, manifestando la entrega posterior del informe, una vez se culminara las auditorias respectivas. Esta Revisoría hará seguimiento a las recomendaciones dadas, en continuidad de las auditorias establecidas.



ROCIO LIZARAZO MEJIA

Revisor Fiscal

ESE Hospital Regional II Nivel de San Marcos – Sucre.